

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Tirado.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE AYUDANTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Este Tribunal, en su reunión del día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 12 de febrero, sábado, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, número 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente se ha acordado señalar el próximo día 26 de febrero, sábado, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, número 25), para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se cita en único llamamiento a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Los señores opositores deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria y artículo 7.º, párrafo 1 del Decreto 1411 de 27 de junio de 1968.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat. Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Alfonso Carralero.

(G.—309)

Secretaría. — Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

## ANUNCIO

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión extraordinaria de 27 de enero de 1977, adoptó el siguiente acuerdo: "Aprobar Proyecto de Contrato de Préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 46.584.650 pesetas, para nutrir en su totalidad el Presupuesto Extraordinario para subvencionar el Plan de Instalaciones Deportivas de 1973 en los pueblos de la provincia, facultando al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para otorgar, en su día, la correspondiente escritura pública de préstamo".

Las principales características de este préstamo son las siguientes:

- 1.—Importe del crédito: 46.584.650 pesetas.
- 2.—Interés del mismo: 8,25 por 100 anual.

3.—Comisión: 0,20 por 100 anual, por servicios generales, y 1 por 100 anual por disponibilidad.

4.—Amortización: En diecinueve años, a partir del transcurso de un año del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes, al agotarse el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas.

5.—Garantía del préstamo: 50 por 100 del Recargo Provincial sobre operaciones sujetas al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y sobre los Impuestos especiales de fabricación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para general conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiéndose que el expediente estará de manifiesto durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación, de diez a trece de la mañana.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(G.—262)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública, por medio del presente, la notificación al operario de Limpiezas don José E. González Arenas, cuyo último domicilio conocido fué en General Armengol, número 4, de esta capital, que a continuación se transcribe:

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 28 de diciembre de 1976, ha dispuesto lo siguiente:

"Imponer al operario del Servicio de Limpiezas don José E. González Arenas la sanción administrativa de separación definitiva del Servicio, que determina el artículo 108.1-6.ª, en relación con el párrafo 2 del mismo precepto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio, en grado que, por su duración y circunstancias, implica un notorio abandono del mismo, contenida en el artículo 102.1-tercero del referido texto legal."

Contra ella puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, a par-

tir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 52 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79-2 de la ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Ayuntamiento de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación, durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 28 de enero de 1977.—El Instructor, Felipe Díaz Murillo.

(O.—8.647)

## MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO DECISION ARBITRAL OBLIGATORIA PARA LA EMPRESA "HORMIGONES Y MORTEROS PREPARADOS"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Hormigones y Morteros Preparados"; y

Resultando que por la Organización Sindical se remite el expediente en cuestión, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo e informe de la Comisión Asesora de Convenios, de cuyo conjunto contenido se desprende la imposibilidad de llegarse a un acuerdo, por lo que se propone el dictado de la decisión arbitral obligatoria que proceda;

Resultando que la mencionada Comisión Deliberante ha sido oída en el presente expediente, de conformidad con las normas en vigor.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, dictar laudo arbitral obligatorio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales y Orden de 21 de enero de 1974, para su desarrollo;

Considerando que el hecho de no haberse logrado el acuerdo perseguido legitima la facultad de la Autoridad Laboral para conocer las materias debatidas y, en su consecuencia, dictar decisión arbitral obligatoria, estableciendo nuevas y superiores condiciones de trabajo, con lo que

se cumple el objetivo perseguido por la Ley y Orden antes precitadas.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

### ACUERDA:

1.º Mantener la vigencia del Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Hormigones y Morteros Preparados" homologado el 4 de abril de 1975 por este Organismo, en todo lo que no resulte modificado por los apartados siguientes.

2.º Sobre los salarios que efectivamente viniesen satisfaciendo la Empresa el 31 de diciembre del pasado año 1976, se establecerán los incrementos que a continuación se especifican:

a) Las primeras 350.000 pesetas al año se incrementarán en un porcentaje equivalente al experimentado por el costo de la vida más dos puntos, desde la fecha de la última revisión hasta el 31 de diciembre de 1976.

b) Para el tramo comprendido entre las 350.001 pesetas y 700.000 pesetas al año, el incremento será equivalente al experimentado por el costo de la vida desde la fecha de la última revisión hasta 31 de diciembre de 1976.

c) Para el tramo que exceda de 700.000 pesetas al año no experimentará variación alguna.

3.º La presente decisión arbitral obligatoria comenzará a regir a todos los efectos el 1 de diciembre de 1976.

Notifíquese la presente resolución a la Organización Sindical, para su posterior traslado a la representación Social y Económica de la Comisión Deliberante del Convenio, haciéndoles saber su derecho a impugnarla, mediante recurso de alzada, ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Remítase copia de la misma al mencionado Boletín a efectos de su publicación e inscribese en el Registro correspondiente.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

(G. C.—797)

## MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO DECISION ARBITRAL OBLIGATORIA PARA LA EMPRESA "VALLEJO, S. L."

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Vallejo, Sociedad Limitada"; y

Resultando que por la Organización Sindical se ha remitido dicho expediente, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo, e informe de la Comisión Asesora de Convenios, de cuyo conjunto contenido se desprende la imposibilidad de lograrse un acuerdo, por lo que se propone el dictado de la decisión arbitral obligatoria que proceda;

Resultando que la mencionada Comisión Deliberante ha sido oída en el presente expediente, de conformidad con las normas en vigor.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada, y consiguientemente, dictar laudo arbitral obligatorio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales y Orden de 21 de enero de 1974, para su desarrollo;

Considerando que siendo uno de los objetivos de los Convenios Colectivos Sindicales la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, mediante la fijación de condiciones superiores a las que viniesen establecidas por la normativa anterior, la falta de acuerdo no limita los objetivos señalados, ya que la propia Ley arbitra el específico procedimiento para que la Autoridad Laboral conozca sobre las pretensiones habidas, decidiendo sobre ellas de acuerdo con las circunstancias socioeconómicas concurrentes como en el presente caso sucede.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

#### ACUERDA:

1.º Mantener la vigencia del Convenio Colectivo Sindical homologado por este organismo para la Empresa "Vallejo, Sociedad Limitada" de 15 de febrero de 1973, con las modificaciones introducidas por la decisión arbitral obligatoria de 18 de febrero de 1976, en todo lo que no resulte modificado por el contenido de los apartados siguientes.

2.º Sobre los salarios que efectivamente viniesen satisfaciendo la Empresa el 31 de diciembre del pasado año 1976, se establecerán los incrementos que a continuación se especifican:

a) Las primeras 350.000 pesetas al año se incrementarán en un porcentaje equivalente al experimentado por el costo de la vida más dos puntos desde la fecha de la última revisión hasta 31 de diciembre de 1976.

b) Para el tramo comprendido entre las 350.001 pesetas y 700.000 pesetas al año el incremento será equivalente al experimentado por el costo de la vida desde la fecha de la última revisión hasta 31 de diciembre de 1976.

c) Para el tramo que exceda de 700.000 pesetas al año no experimentará variación alguna.

3.º La presente decisión arbitral obligatoria comenzará a regir a todos los efectos el 1 de enero de 1977.

Notifíquese la presente resolución a la Organización Sindical, para su posterior traslado a la representación Social y Económica de la Comisión Deliberante del Convenio, haciéndoles saber su derecho a impugnarla, mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Remítase copia de la misma al mencionado BOLETIN a efectos de su publicación e inscribábase en el Registro correspondiente.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado. (G. C.—845)

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO DECISION ARBITRAL OBLIGATORIA PARA LA EMPRESA "IBERICA DE ELECTRODOMESTICOS"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Ibérica de Electrodomésticos"; y

Resultando que por la Organización Sindical se remite el expediente en cuestión, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Deliberante del mismo e informe de la Comisión Asesora de Convenios, de cuyo conjunto contenido se desprende la imposibilidad de llegarse a un acuerdo, por lo que se propone el dictado de la decisión arbitral obligatoria que proceda;

Resultando que la mencionada Comisión Deliberante ha sido oída en el presente expediente, de conformidad con las normas en vigor.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada y, consiguientemente, dictar laudo arbitral obligatorio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales y Orden de 21 de enero de 1974, para su desarrollo;

Considerando que el hecho de no haberse logrado el acuerdo perseguido legítima la facultad de la Autoridad Laboral para conocer de las materias debatidas y, en su consecuencia, dictar decisión arbitral obligatoria, estableciendo nuevas y superiores condiciones de trabajo, con lo que se cumple el objetivo perseguido por la Ley y Orden antes precitados.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

#### ACUERDA:

1.º Mantener la vigencia del Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Ibérica de Electrodomésticos, S. A.", homologado el 21 de enero de 1975 por este Organismo, en todo lo que no resulte modificado por los apartados siguientes.

2.º Sobre los salarios que efectivamente viniesen satisfaciendo las empresas el 31 de diciembre del pasado año 1976, se establecerán los incrementos que a continuación se especifican:

a) Las primeras 350.000 pesetas al año se incrementarán en un porcentaje equivalente al experimentado por el costo de la vida más dos puntos desde la fecha de la última revisión hasta el 31 de diciembre de 1976.

b) Para el tramo comprendido entre las 350.001 pesetas y 700.000 pesetas al año el incremento será equivalente al experimentado por el costo de la vida desde la fecha de la última revisión hasta el 31 de diciembre de 1976.

c) Para el tramo que exceda de 700.000 pesetas al año no experimentará variación alguna.

3.º La presente decisión arbitral obligatoria comenzará a regir a todos los efectos el 1 de enero de 1977.

Notifíquese la presente resolución a la Organización Sindical, para su posterior traslado a las representaciones Social y Económica de la Comisión Deliberante del Convenio, haciéndoles saber su derecho a impugnarla, mediante recurso de alzada, ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Remítase copia de la misma al mencionado BOLETIN a efectos de su publicación e inscribábase en el Registro correspondiente.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado. (G. C.—795)

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Inspección Provincial

#### NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Tapicentro, S. A.", actividad tapicerías, que tuvo su último domicilio conocido en camino Moraleja, s/n., de Moraleja de Enmedio (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 10.694/76, por un importe de cuotas del Régimen General de 357.155 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 20.000 pesetas, es decir un total de 377.155 pe-

setas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—878)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Camilo Felgueira Alvarez, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Quijada de Pandiellos, número 33, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 11.137/76, por un importe de cuotas del Régimen General de 95.651 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 17.198 pesetas, es decir un total de 112.849 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—879)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Mariano Juárez Gutiérrez, actividad carnicería, que tuvo su último domicilio conocido en calle Leganés, número 14, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 11.179/76, por un importe de cuotas del Régimen General de 90.545 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 7.879 pesetas, es decir un total de 98.424 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—880)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Luis Calvo Alonso, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Quedo, número 12 (Corona Verde), de Móstoles (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 10.257/76, por un importe de cuotas del Régimen General de 120.520 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 9.501 pesetas, es decir un total de 130.021 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de enero de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—881)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1976, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Urbaniza-

ción de la Modificación del Plan Parcial de Ordenación de la Meseta de Orcasitas, promovido por el Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de la Vivienda.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión con fecha 24 de enero de 1977, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 24 de enero de 1977.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—883)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", establecimiento de beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Concepción Pavón Cánovas.  
Ana María Díaz Alvarez.  
Purificación Ghos e Isidro.  
Margarita Parra y Vázquez.  
Margarita Martínez y Vicente.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—260)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

#### EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los documentos que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

*Expediente número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio*

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- 720/77.—Ferrer del Río, S. A.—Los Cedros, Aravaca.—1969.
- 721/77.—Comunidad de Bienes de Bernardo de Tomás Navalón, Antonio Juárez y Victoriano Pérez García.—Romero Robledo, 19.—1969.
- 722/77.—Roymart, S. L.—Comandante Zorita, 4.—1969.
- 723/77.—Inmuebles de Renta, S. A.—Avenida de La Habana, 42.—1969.
- 724/77.—Aridos y Canteras, S. A.—Núñez de Balboa, 46, bajo.—1969.
- 725/77.—Hispacon, S. A.—Carretera de Fuencarral, kilómetro 22. Pinto.—1969.
- 726/77.—Inmobiliaria Neipa, S. A.—Ardemans, 6.—1969.
- 727/77.—Albistegui, S. A.—Moratines, número 22.—1969.
- 728/77.—Planificaciones y Realizaciones Turísticas.—Paseo de las Delicias, 47.—1969.
- 729/77.—Urbanizadora Balear, S. A.—Antonio Maura, 7.—1969.
- 730/77.—Explotaciones Turísticas Baleares, S. A.—Fernández de los Ríos, 102.—1969.
- 731/77.—Organización de Viviendas de Renta Limitada, S. L.—Paseo de Infanta Isabel, 15.—1969.
- 732/77.—Sitedis Distribuciones Ibérica-Centro, S. A.—Ferraz, 22.—1969.
- 733/77.—Caracas Victoria de Inversión y Construcciones, S. A.—Jaime el Conquistador, 2.—1969.
- 734/77.—Centro Comercial Más Allá del Retiro, S. A.—San Ramón Nonato, 6.—1969.
- 735/77.—Megarsan, S. L.—José Picón, número 4, planta baja.—1969.
- 736/77.—Inmobiliaria para el Desarrollo del Turismo, S. A.—Villa, 1.—1969.
- 737/77.—Comercial Jarma, S. A.—Avenida del Generalísimo, 89.—1969.
- 738/77.—Cristal Unión, S. A.—Hortaleza, 53.—1969.
- 739/77.—Montañas Verdes, S. A.—Antonio Acuña, 18.—1969.
- 741/77.—Asha, S. A.—Edificio España, piso 18.—1969.
- 742/77.—Luis Martínez Laforque, Fernando Muñoz Villaseñor y Luis San Fernández, C. de B.—Gisola, 1.—1969.
- 744/77.—General de Transportes Española, S. A.—Av. de José Antonio, 88.—1969.
- 745/77.—Línea Blanca, S. A.—Av. de Valladolid, 7.—1969.
- 746/77.—Construcciones Metálicas Teul, S. A.—Desengaño, 12.—1969.
- 747/77.—Construcciones Metálicas Esmon, S. A.—Montera, 4.—1969.
- 748/77.—Propano, S. A.—Cavanilles, número 21.—1969.
- 749/77.—Simplex Española.—O'Donnell, 8.—1969.
- 750/77.—Kalte Española, S. A.—Paseo de la Castellana, 92.—1969.
- 752/77.—Suministros, Montajes y Accesorios Simag, S. L.—Paseo de San Illán, número 16.—1969.
- 753/77.—García y González, S. A.—Plátanos, 23.—1969.
- 754/77.—Rogar, S. A.—Hortaleza, 74.—1969.
- 755/77.—Calsa, S. A.—Santo Domingo, número 13.—1969.
- 756/77.—Técnica Industrial del Calor, Sociedad Anónima.—General Moscardó, número 3.—1969.
- 757/77.—Sveytec Electronic, S. A.—Paseo de Onésimo Redondo, 18.—1969.
- 760/77.—Reair, S. A.—Cardenal Sili- ceo, 37.—1969.
- 761/77.—Peninsular Minera, S. A.—Fernández de la Hoz, 31.—1969.
- 762/77.—Eléctrica Profesional, S. A.—Pío XII, 96.—1969.
- 763/77.—Francisco Sánchez Unguetti, Sociedad Limitada.—Av. de la Ciudad de Barcelona, 58.—1969.
- 764/77.—Oleagrassa, S. A.—Castelló, número 45.—1969.
- 765/77.—Sifonil, S. A.—Batalla de Belchite, 21.—1969.
- 766/77.—Compañía Española de Pien- sos y Cereales, S. A.—Juan Bravo, 2.—1969.
- 767/77.—Cafés Osborne R. O., S. A.—Ardemans, 81.—1969.
- 768/77.—Financiera Reguladora de Im- portaciones de Carne.—Los Madrazo, 18.—1969.

- 769/77.—Vallejo Wu Platero, S. A.—General Mola, 97.—1969.
- 770/77.—Productos Alimenticios Congelados, S. A.—Av. Donostiarra, 13.—1969.
- 771/77.—Comercial Morba, S. A.—Augusto Figueroa, 17.—1969.
- 772/77.—Empaquetadora y Distribu- idora de Alimentos Congelados, S. A.—Alon- so Cano, 37.—1969.
- 773/77.—Agrícola Cortesilla, S. A.—Atocha, 107.—1969.
- 774/77.—Tropicream Ibérica, S. A.—Avenida de las Islas Filipinas, núm. 4.—1969.
- 775/77.—Disnata, S. A.—Lazaga, 3.—1969.
- 776/77.—Vértice, S. L.—Gutiérrez So- lana, 2.—1969.
- 777/77.—Granja Villalba, S. L.—Diego de León, 54, quinto.—1969.
- 778/77.—Penta Frigo, S. A.—Arapiles, número 17.—1969.
- 779/77.—Industrial Agrícolas Tudela- nas, S. A.—Avenida de América, 18.—1969.
- 780/77.—Distribuidora Hansa, S. A.—Edificio España, oficina 2, planta núm. 8.—1969.
- 781/77.—Western Geophysical Compa- ny of America.—Serrano, 18.—1969.
- 782/77.—El Chaparral, S. A.—Hermo- silla, 8.—1969.
- 783/77.—Palomarejo, S. A.—Her- mosilla, 8.—1969.
- 784/77.—Las Quemadas, S. A.—Her- mosilla, 8.—1969.
- 785/77.—Bresa, S. L.—Antonio Becer- ril, 2. Pozuelo de Alarcón.—1969.
- 786/77.—Orcosoma, S. L.—Martínez Corrochano, 5.—1969.
- 787/77.—Comercio Importación Distri- buciones Exportación, S. A.—General Gal- lego, 3.—1969.
- 788/77.—Comercial Distribuidora Olef- cola, S. A.—Alcalá, 119, quinto izqda.—1969.
- 789/77.—Citoga, S. A.—Hernán Cor- tés, 11. Getafe.—1969.
- 790/77.—Ahínco Española, S. A.—Pra- dillo, 16.—1969.
- 791/77.—Edi, S. L.—José del Hierro, número 52.—1969.
- 792/77.—Salort y Adell, S. A.—Libre- ros, 5.—1969.
- 793/77.—Distribuidora Faro Publicidad, Sociedad Limitada.—Nicolás Godoy, 10.—1969.
- 794/77.—Montauro, S. A.—Alfonso XII, 22.—1969.
- 795/77.—Propiedades Rústicas y Gana- deras, S. A.—Duque de Sesto, 46.—1969.
- 796/77.—Azucareras Reunidas de Jaén, Sociedad Anónima.—General Moscardó, número 3.—1969.
- 797/77.—Iberimex, S. A.—Doctor Fle- ming, 33.—1969.
- 798/77.—Jardín Servicio, S. A.—Nú- ñez de Balboa, 13.—1969.
- 799/77.—Central de Compras y Distri- buciones, S. A.—San Bernardo, 99.—1969.
- 800/77.—Distribuidora Solynieve, S. A.—Jacinto Verdager, 11.—1969.
- 801/77.—Transformaciones y Construc- ciones, S. A.—Av. del Mediterráneo, 24-3.—1969.
- 802/77.—Tamsser, S. A.—Quinta, 3.—1969.
- 803/77.—Biafra, S. A.—Avda. de José Antonio, 31.—1969.
- 804/77.—Venezuela, S. A.—Reyes Ma- gos, sin número.—1969.
- 805/77.—Serra Grossa, S. A.—Piamon- te, 16.—1969.
- 806/77.—Keramink, S. A.—Mayor, 16.—1969.
- 807/77.—Empresa Industrial de Cons- trucciones, S. A.—Isaac Peral, 46.—1969.
- 808/77.—Empresa Constructora Hispa- ram, S. L.—Duquesa de Parcent, 92.—1969.
- 811/77.—Playas Turísticas, S. A.—Lope de Rueda, 17, primero.—1969.
- 812/77.—Ortega, S. A.—Máiquez, 10.—1969.
- 813/77.—Inmobiliaria Torrepaz, S. A.—Marqués del Riscal, 11.—1969.
- 814/77.—Construcciones Contanes, So- ciedad Limitada.—Alfonso XII, 22.—1969.
- 815/77.—Virgen de Montserrat, S. A.—Marqués de Urquijo, 10.—1969.
- 816/77.—Sogima, S. A.—O'Donnell, 8.—1969.

- 817/77.—Frater, S. L.—Avda. de José Antonio, 57.—1969.
- 818/77.—Llinalpes, S. A.—Francisco Santos, 15.—1969.
- 819/77.—Distribuidora de Maquinaria, Sociedad Anónima.—Av. de América, 29.—1967.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 26 de enero de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—777)

MINISTERIO DE HACIENDA  
JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO  
DE MADRID

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Ter- ritorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en trami- tación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los intere- sados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los do- micilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayun- tamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Regla- mento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los intere- sados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el re- ferido BOLETIN OFICIAL, para que cono- zcan los expedientes que a ellos se refe- ren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documen- tos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el pre- sente edicto son los siguientes:

*Expediente número.—Nombre del contri- buyente.—Domicilio que figura en el ex- pediente.—Ejercicio*

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- 612/77.—Unión Cantabro-Asturiana, Sociedad Anónima.—López de Hoyos, número 254.—1969.
- 613/77.—Incomsa, S. A.—General Mos- cardó, 10.—1969.
- 614/77.—Conde, S. A.—Puerta del Sol, número 13.—1969.
- 616/77.—Duna y Zanjias, S. A.—Bolo- ña, 1.—1969.
- 617/77.—Fundaciones y Canteras, So- ciedad Anónima.—Alfonso Serra, 38.—1969.
- 618/77.—Aplicaciones y Protecciones, Sociedad Anónima.—Maestro Arbós, 5.—1969.
- 619/77.—Hachevega, S. A.—Gómez Or- tega, 16.—1969.
- 620/77.—Larsa, S. L.—Vicente Espinel, número 29.—1969.
- 621/77.—Control de Créditos Comer- ciales, S. L.—Fuente del Berro, 1.—1969.
- 622/77.—Villamar, S. A.—Av. de José Antonio, 39.—1969.
- 623/77.—Ibérica de Inversiones, S. A.—General Perón, 10.—1969.
- 624/77.—Sistema Europeo de Descuen- tos Autorizados, S. A.—Santiago Berna- béu, 10.—1969.
- 625/77.—Financiera Cacerón, S. A.—Princesa, 22.—1969.
- 626/77.—Unión Comercial Española de Ahorros, S. A.—Narváez, 12.—1969.
- 627/77.—Financiación de Muebles, So- ciedad Anónima.—Alcalá, 318.—1969.

- 628/77.—Promoción y Fomento de In- versiones, S. A.—Avenida de María, 46.—1969.
- 629/77.—Destello, S. L.—Av. del Ge- neralísimo, 37.—1969.
- 630/77.—Bardhal Española, S. A.—Ca- rretas, 27.—1969.
- 631/77.—Instituto de Eficiencia Econó- mica, S. L.—Doctor Fleming, 7.—1969.
- 632/77.—Trabajos Asfálticos, S. A.—Manuel González Longoria, 10.—1969.
- 633/77.—Vergara y Cía., S. A.—Pedro Moret, 9.—1969.
- 634/77.—Financiera de Servicios Co- merciales, S. A.—Nervión, 25.—1969.
- 635/77.—Organización de Reestructura- ción y Liquidación de Empresas, S. A.—Ferraz, 5.—1969.
- 636/77.—Sociedad Técnica de Construcciones Martala, S. A.—Lagasca, 27.—1969.
- 637/77.—Cía. Peninsular de Financia- ciones, S. A.—Av. de José Antonio, 88.—1969.
- 638/77.—Fiduciaria Intercontinental, Sociedad Anónima.—Blasco de Garay, 18.—1969.
- 639/77.—Cía. Internacional de Construcciones Internacionales.—Marqués del Riscal, 11.—1969.
- 640/77.—Promotoras Castarlenas, So- ciedad Anónima.—Núñez de Balboa, 125.—1969.
- 641/77.—Investigación y Aplicaciones, Sociedad Limitada.—Conde Duque, 10.—1969.
- 642/77.—Proyectos y Equipos Españoles, S. A.—Princesa, 1.—1969.
- 643/77.—Finansa.—Alcalá, 96.—1969.
- 644/77.—Financiera Comercial de Al- bacete, S. A.—General Mola, 57.—1969.
- 645/77.—Cari, S. A.—Martín de los Heros, 70.—1969.
- 646/77.—Compañía Financiera Vado- Jaén, S. A.—Oria, 32.—1969.
- 647/77.—Vega Travellers Club, S. L.—Ríos Rosas, 54.—1969.
- 648/77.—Egraf, S. A.—Albasanz, 27.—1969.
- 649/77.—Productora Inversora de Construcciones, S. A.—Princesa, 1. Torre de Madrid.—1969.
- 650/77.—Lejano Ultramar, S. A.—Pro- fesor Waksman, 4.—1969.
- 651/77.—Sepúlveda, S. A.—Paseo Ma- ría Cristina, 20.—1969.
- 652/77.—Hamilton Iberia, S. A.—Ave- nida del Generalísimo, 57.—1969.
- 653/77.—Promotora Bancaria, S. A.—Badalona, 177.—1969.
- 654/77.—Apartacasalge, S. A.—Goya, número 48.—1969.
- 655/77.—Iniciativas de Comercio Exte- rior, S. A.—Avenida del Generalísimo, número 12.—1969.
- 656/77.—Financiera General Universal, Sociedad Anónima.—Leganitos, 9.—1969.
- 657/77.—Inversiones Ventura, S. A.—Villanueva, 24.—1969.
- 658/77.—Financiera Comercio y Seguros, S. A.—Barrio Calvo Sotelo, 18-20.—1969.
- 659/77.—Tricontinental, S. A.—Ayala, número 4.—1969.
- 660/77.—Weringtorex, S. A.—Mateo Inurria, 11.—1969.
- 661/77.—Confecciones Técnicas Indus- triales, S. A.—San Marcos, 41.—1969.
- 662/77.—Fragonard, S. A.—Miguel Angel, 1.—1969.
- 663/77.—S. A. Transportes a Grael.—Palencia, 40.—1969.
- 664/77.—Fábrica de Embutidos Pus- kas, S. A.—Antonio Toledano, 5.—1969.
- 665/77.—Dirección Técnica de Comu- nidades, S. A.—Víctor Pradera, 15.—1969.
- 666/77.—Iberpesca, S. A.—Gabriel Lo- bo, 6.—1969.
- 667/77.—Cía. Española de Motonáuti- ca, S. A.—General Moscardó, 38.—1969.
- 668/77.—Soldevilla y Ruiz, S. L.—Lago Van, 15.—1969.
- 669/77.—Confecciones Canaima, Socie- dad Anónima.—Tablada, 19.—1969.
- 670/77.—Silear, S. A.—Alberto Agui- lera, 30.—1969.
- 671/77.—Decapados y Pinturas, S. A.—General Moscardó, 5.—1969.
- 672/77.—Materiales y Equipos para la Construcción, S. A.—Almagro, 15.—1969.
- 673/77.—Sigober, S. L.—Puerto Rico, número 5.—1969.

675/77.—Perniplax, S. L.—Maqueda, número 98.—1969.  
 676/77.—Adidas, S. A.—Ponferrada, número 35.—1969.  
 677/77.—Aris Comercial, S. A.—Mayor, 46.—1969.  
 678/77.—Industrial Pesquera, S. A.—Plaza de España, bloque 2, planta 9.—1969.  
 680/77.—Distribuidora de Pescados y Mariscos.—Ercilla, 17.—1967.  
 681/77.—Mario Sauvalle, S. A.—Velázquez, 80.—1969.  
 682/77.—Cuernavaca, S. A.—Princesa, número 1.—1969.  
 683/77.—Copa Ideal, S. L.—García de Paredes, 68.—1969.  
 684/77.—Vinolia, S. A.—Avenida del Generalísimo, 20.—1969.  
 685/77.—Suministros Químicos, Sociedad Anónima.—Velázquez, 26.—1969.  
 686/77.—Aplicaciones de Limpiezas Químicas, S. A.—General Mola, 207.—1969.  
 687/77.—Centro de Belleza Elimer-Paris, S. A.—Castelló, 38.—1969.  
 688/77.—Jabones Navalcarnero, S. A.—Lenguar (Villaverde).—1969.  
 689/77.—Cosmética Científica, S. A.—Mesonero Romanos.—1969.  
 690/77.—Laboratorio de Investigación Químico-Técnica, S. A.—Augusto Figueroa, 17.—1969.  
 691/77.—La Milagrosa, S. A.—Santa Isabel, 38.—1969.  
 692/77.—Fragoso, S. L.—Tutor, 51.—1969.  
 693/77.—Cía. Auxiliar de Seguros Marítimos, S. L.—Jorge Juan, 64.—1969.  
 694/77.—Segufinaz, S. A.—Conde de Aranda 10.—1969.  
 695/77.—Unión Nacional de Seguros, Compañía Anónima.—Avenida del Generalísimo, 75.—1969.  
 696/77.—Edif, S. L.—Benidorm, 30.—1969.  
 697/77.—Fines, S. A.—Casado del Alisal, 7. Matilde Hernández, 36.—1969.  
 698/77.—Orgateco, S. L.—Núñez Morgado, 3.—1969.  
 699/77.—Industrias de Cerrajerías, Sociedad Anónima.—Conde de Peñalver, número 70.—1969.  
 700/77.—Jesin-Pak, S. L.—San Silvestre, 3.—1969.  
 701/77.—Graveras San Martín, S. A.—Finca "Cuartel Chico" (San Martín de la Vega).—1969.  
 702/77.—Alcalá, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 45.—1969.  
 703/77.—Minas Anglo-Españolas, Sociedad Anónima.—Arango, 8.—1969.  
 704/77.—Solares Inmuebles y Valores, Sociedad Anónima.—Goya, 47.—1969.  
 705/77.—Agudo Carrasco, S. A.—Jorge Juan, 27.—1969.  
 706/77.—Cía. Extractora de Aridos, Sociedad Anónima.—Paseo Onésimo Redondo, 18.—1969.  
 707/77.—Societe Anonyme pour la Construction Et Entretien Des Soutes.—Martín de los Heros, 70.—1969.  
 708/77.—Saiva, S. A.—Francisco Silvela, 19.—1969.  
 709/77.—Playas y Lagos de Mallorca, Sociedad Anónima.—María de Molina, 5.—1969.  
 710/77.—Edificaciones Jovi, S. L.—Calvo Asensio, 3.—1969.  
 711/77.—Construcciones Fernández Calderón, S. A.—Cadarsó, 19.—1969.  
 712/77.—Kempen, S. A.—Tutor, 7.—1969.  
 714/77.—Tirma, S. A.—Martín de los Heros, 80.—1969.  
 715/77.—Saigra, S. L.—Bretón de los Herreros, 9.—1969.  
 716/77.—Construcciones Abril, Sociedad Anónima.—Berlín, 8.—1969.  
 717/77.—Promociones e Instalaciones Económicas y Técnicas, S. A.—Velayos, número 8.—1969.  
 718/77.—Construcciones Grayco, Sociedad Anónima.—Velázquez, 121.—1969.  
 719/77.—Cristal Art. S. D.—Vizcaya, número 5.—1969.  
 Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 26 de enero de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).  
 (G. C.—778)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación

#### Plazos para efectuar el ingreso

El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisfecerá en nuevo plazo de quince días.

#### Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes número 3.506 por el concepto de DERECHOS REALES (SUCESIONES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NÚMERO DE REFERENCIA

Barcía de Rioja, José.—Reina Cristina, número 34.—288.161 pesetas.—S1501.  
 Barcía de Rioja, José.—Reina Cristina, número 34.—264.373 pesetas.—S1502.  
 Barcía de Rioja, José.—Reina Cristina, número 34.—264.294 pesetas.—S1503.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES (SUCESIONES).

Beltrán López, Julio.—Poderoso, 15. Madrid.—6.115 pesetas.—S7822.  
 López García, María.—Ur. Villarrosa, número 48. Canillas.—485 pesetas.—S7821.

Beltrán López, Flora.—Ur. Villarrosa, número 48. Canillas-Madrid.—6.115 pesetas.—S7823.

Pilar Martín Gómez.—Po. Castilla, 4. Madrid.—60.635 pesetas.—S7980.

Sánchez de León Pacheco, Dolores.—Bailén, 7. Madrid.—48.059 pesetas.—S8030.

Blein Sánchez León, Dolores.—Berlín, número 7. Madrid.—14.241 pesetas.—S8031.

Blein Sánchez de León, Vicente.—Berlín, 7. Madrid.—14.241 pesetas.—S8032.

Blein Sánchez de León, Carlos.—Berlín, 7. Madrid.—14.241 pesetas.—S8033.

Blein Sánchez de León, José Antonio.—Berlín, 7. Madrid.—14.241 pesetas.—S8034.

Blein Sánchez de León, José Javier.—Bailén, 7. Madrid.—8.396 pesetas.—S8035.

Blein Sánchez de León, Federico.—Berlín, 7. Madrid.—8.396 pesetas.—S8036.

Blein Sánchez de León, Ramón.—Berlín, 7. Madrid.—8.396 pesetas.—S8037.

Blein Sánchez de León, Mercedes.—Berlín, 7. Madrid.—8.396 pesetas.—S8038.

Blein Sánchez de León, Gaspar.—Berlín, 7. Madrid.—8.396 pesetas.—S8039.

Martínez Vélez, María Carmen y dos. Villaverde, 6. Alcorcón.—10.304 pesetas. S8671.

Martínez Vélez, María Carmen y dos. Villaverde, 1. Alcorcón.—10.304 pesetas. S8672.

Relación de contribuyentes número 3.297 por el concepto de SUCESIONES.

Escribano Acero, Begonia.—Nueva, 2. 35.931 pesetas.—S9905.

Bravo Escribano, Dionisia.—Nueva, 2. 32.218 pesetas.—S9906.

Bravo Escribano, Mariano y Eladio.—Nueva, 2.—26.492 pesetas.—S9907.

Chamarro Morales, Braulio.—Hermosilla, 102.—4.510 pesetas.—S9916.

Chamorro López, Braulio.—Hermosilla, número 102.—37.911 pesetas.—S9917.

García López, Virtudes.—Hermosilla, número 102.—31.032 pesetas.—S9918.

García López, Filomena.—Hermosilla, número 102.—30.122 pesetas.—S9919.

Gate Pérez, Mercedes.—General Fanjul, 34.—8.656 pesetas.—S9922.

Gaty Pérez, Lucio.—General Fanjul, 34. 8.656 pesetas.—S9923.

García Canarias.—López de Hoyos, 12. 2.477 pesetas.—S9927.

Acha Ibáñez, María.—Duque de Sesto, número 42.—51.045 pesetas.—S9946.

Diago Acha, Javier Francisco.—Duque de Sesto, 42.—81.572 pesetas.—S9947.

Promotoras de Obras, S. A.—Bravo Murillo, 97. Madrid.—7.123 pesetas.—T31911.

Photostar, S. A.—Fuenlabrada. Madrid. 33.377 pesetas.—T70755.

López Gómez, Justiniano.—S. Mariano, número 108. Madrid.—30.781 pesetas.—T72645.

Multiversora, S. A.—Arturo Soria, 75. Madrid.—3.671 pesetas.—T72987.

Multiversora, S. A.—Arturo Soria, 75. Madrid.—5.495 pesetas.—T72989.

Multiversora, S. A.—Arturo Soria, 75. Madrid.—3.800 pesetas.—T73340.

De la Fuente Petronila, Sagrario.—Comandante Fontanes, 32. Madrid.—520 pesetas.—T73606.

Guerra Muñiz, José Mariano y otras. Jacinto Verdager, 26. Madrid.—25.920 pesetas.—T74729.

Prominsa, S. A.—R. Fernández Villaverde, 3. Madrid.—5.878 pesetas.—T74730.

Pérez Velázquez, Pedro Narciso.—Lugo, 5. Madrid.—52.749 pesetas.—T74742.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES DERECHOS REALES.

Manuel Martínez.—Villaverde, 14. Madrid.—1.435 pesetas.—T79980.

Teso Duque, Argentina del.—Teniente Coronel Tella, 5. Madrid.—16.773 pesetas. T80200.

Edificaciones Aldi, S. A.—Av. Mediterráneo, 36. Madrid.—9.646 pesetas.—T80637.

Agroicoso.—A. Figueroa, 29. Madrid. 172.934 pesetas.—T80797.

Ruiz Cabaña, Luciano.—Rioja, 129. Madrid.—1.186 pesetas.—T80823.

Fernández Alonso, Bautista.—Cr. San Martín de la Vega, 11. Getafe.—6.803 pesetas.—T80827.

Invertisa.—Tajo, 16. Madrid.—5.567 pesetas.—T81850.

Pérez Ugena Santos, José Luis.—General Ulloa, 63. Madrid.—234.382 pesetas.—T81859.

Tirsa.—C. F. Sánchez, 6. Madrid.—5.567 pesetas.—T81939.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rodríguez Tembleque, Teodoro.—S. A. Angeles.—Madrid.—19.656 pesetas.—T82239.

Valdeolivos Martín, Vicente.—Pescadores, 5. Madrid.—30 pesetas.—T82493.

Martínez Vicente, José.—Arsola, 20. Madrid.—39.444 pesetas.—T82500.

Giral Costa, M. Asunción.—Los Arzobispos, 26. Madrid.—43.359 pesetas. T82861.

Casados Montañez, José.—Villaverde, número 3. Madrid.—20.083 pesetas.—T82975.

Caltera Santos, Carlos.—Amargura, 8. Madrid.—295.265 pesetas.—T83261.

Keramik, S. A.—Mayor, 16. Madrid.—53.072 pesetas.—T83262.

Ortiz Pérez, Ernesto.—Antonio Ruiz,

número 36. Madrid.—1.502 pesetas.—T83502.

Comunidad de Propietarios.—Guzmán el Bueno, 83. Madrid.—409 pesetas.—T83604.

Bonilla Hernández, José.—Gregorio Ortiz, 11. Madrid.—8.247 pesetas.—T83677.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES (TRANSMISIONES).

Núñez Ferrera, David.—Pl. del Carmen, número 18. Madrid.—17.917 pesetas.—T83992.

Escolar Martínez Martínez, José.—Aranjuez, 2. Parla.—77.952 pesetas.—T84511.

Uceta Martín, Restituto.—Beet. Mereu, número 22. Madrid.—15.901 pesetas.—T84639.

Rodríguez López, Eleuteria.—Aranjuez. Parla.—75.110 pesetas.—T84825.

Cuesta Benito, Aurelio.—A. Domínguez, 8. Madrid.—12.641 pesetas.—T86646.

Baranda Perea, José Javier y otro.—Ferraz, 12. Madrid.—64.792 pesetas.—T86665.

Sanz Criado, Francisco.—Pez, 2. Madrid.—351 pesetas.—T88595.

Felisa López.—Pez, 2. Madrid.—855 pesetas.—T88679.

Sánchez García, Dolores.—Soller, 3. Madrid.—22.871 pesetas.—T88738.

Novoldos López, Gregorio.—Pez, 4. Madrid.—1.469 pesetas.—T88817.

Gómez Martínez, Luis.—Ezequiel Solana, 8. Madrid.—31.636 pesetas.—T90752.

Manutención y Transportes, S. A.—General Moscardó, 5. Madrid.—14.425 pesetas.—T90896.

Carmona Gutiérrez, Antonio Telesforo. Santa Teresa de Jesús, 26. Madrid.—21.042 pesetas.—T91124.

Carros Navarro, Antonio.—Ur. Ciudad Puerta, Las Rozas.—20.554 pesetas.—T95704.

Relación de contribuyentes número 3.297 por el concepto de TRANSMISIONES.

Cartillas de Desarrollo Agrícola.—Serrano, 100.—2.286.605 pesetas.—T106833.

Relación de contribuyentes número 3.435 por el concepto de DERECHOS REALES (TRANSMISIONES).

Cubedo Villagord, Nemesio.—Isla Griocosa, 21.—6.988 pesetas.—T108508.

Relación de contribuyentes número 3.436 por el concepto de DERECHOS REALES (TRANSMISIONES).

Iberia.—Velázquez, 130.—14.190 pesetas.—T109022.

Martín Cobertura, Julia.—Las Vargas, número 17.—129 pesetas.—T109094.

López de Pedro, Máximo.—Hujeros, 17. 1.911 pesetas.—T109132.

Villaverde Bermejo, Juan.—Belianes, número 24.—172 pesetas.—T109133.

García Mata, Angel.—Juan Mariana, 3. 16.897 pesetas.—T109266.

Relación de contribuyentes número 3.437 por el concepto de TRANSMISIONES.

Hamsa, S. L.—Lope de Vega, 3. Madrid.—11.747 pesetas.—T109430.

Madera Chia, S. L.—Elfo, 135. Madrid. 141.730 pesetas.—T109434.

E. Alfa, S. A.—Córdoba, 10. Madrid. 62.848 pesetas.—T109471.

Agudo Pérez, Rafael.—Valencia, 28. Madrid.—1.037 pesetas.—T109513.

García Siardiaz, Francisco Javier.—Avenida del Mediterráneo, 47. Madrid. 196.264 pesetas.—T109589.

Espinal, Saturnino.—Constancia, 1. Madrid.—191.215 pesetas.—T109681.

Relación de contribuyentes número 3.507 por el concepto de DERECHOS REALES "TF".

Calvo Salas, Beatriz.—Eduardo Benot, número 2.—33.041 pesetas.—TF3141.

Calvo Salas, Beatriz.—Eduardo Benot, número 2.—33.041 pesetas.—TF3142.

Calvo Salas, Beatriz.—Eduardo Benot, número 2.—33.031 pesetas.—TF3143.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno y otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL PRACTICANTES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — EJERCICIO 1973. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

- Alvarez Alvarez, Ismael.—Manzanares el Real.—1.709 pesetas.—N3521.
- Alvarez Muro, Antonio.—Av. Betanzos, 7. Madrid.—5.514 pesetas.—N3527.
- Alvarez Vázquez, Eduardo.—Galiana, número 7. Madrid.—1.709 pesetas.—N3531.
- Aranos Carvi, Miguel.—Velilla de San Antonio.—2.759 pesetas.—N3550.
- Brea Rodríguez, Juan Manuel.—Colonia Lacomá, 1. Madrid.—659 pesetas.—N3642.
- Castellanos Posada, Fernando.—Coimernarejo.—10.109 pesetas.—N3706
- Domingo Iturria, Emilio J.—San Bernardo, 128. Madrid.—2.759 pesetas.—N3775.
- García Grass, Luis.—Granada, 51. Madrid.—8.692 pesetas.—N3902.

- García Heredia, Manuel.—Poblado de Canillas, torre 6.—764 pesetas.—N3904.
  - Gómez Merino, Toribio Cándido.—Redondo, s/n. Mejorada del Campo.—2.759 pesetas.—N3957.
  - Jiménez Verperinas, Donato.—San Fernando de Henares.—659 pesetas.—N4062.
  - López Santamaría, Antonio.—Av. Concha Espina, 23. Madrid.—3.839 pesetas.—N4105.
  - López Selfa, José.—Navalcarnero.—4.859 pesetas.—N4106.
  - Marcos Cardenoso, Ladislao.—Aguilar de Campoo, 12. Madrid.—4.754 pesetas.—N4154.
  - Martín Carretero, Neftalí.—Poblado Dirigido de Fuencarral, 51. Madrid.—1.079 pesetas.—N4163.
  - Martínez Illescas-Bugallo, José Luis.—Avenida de Bruselas, 71. Madrid.—9.642 pesetas.—N4190.
  - Martínez Morán, Domingo.—Menorca, número 22. Madrid.—2.654 pesetas.—N4196.
  - Martínez Santiago, Martín.—Pl. de España, 5. Meco.—1.604 pesetas.—N4201.
  - Miguel Cerdeño, Eugenio de.—Meléndez Valdés, 36. Madrid.—20.504 pesetas.—N4231.
  - Mones Gutiérrez, Manuela.—Bravo Murillo, 292. Madrid.—29 pesetas.—N4245.
  - Montañer Cerpa, Felipa.—San Martín de Valdeiglesias.—2.654 pesetas.—N4248.
  - Nieto Delgado, Victoriano.—Colmenares, 5. Madrid.—2.654 pesetas.—N4292.
  - Perira Cabañas, Pablo.—Doctor Castello, 18. Madrid.—2.654 pesetas.—N4334.
  - Ramírez Lucero, Francisco.—Zarzalejo. 5.279 pesetas.—N4379.
  - Redondo Meco, Manuel.—Carrt. Andalucía, km. 8. Euskalduna, 16. Madrid.—2.129 pesetas.—N4386.
  - Rivas Jordán, Isabel.—Pl. Ventura Rodríguez, 7. Ciempozuelos.—1.604 pesetas.—N4398.
  - Rodríguez Capel, Guillermo.—Av. de la Paz, 8. Madrid.—2.654 pesetas.—N4410.
  - Romero Ahijón, Ricardo.—Morata de Tajuña, Madrid.—1.079 pesetas.—N4437.
  - Sierra Manzano, Jesús.—Redondilla, 8. Madrid.—3.813 pesetas.—N4544.
  - Vigil Martínez, Joaquín.—Poblado Dirigido de Fuencarral, bloque 4, 106. Madrid.—1.079 pesetas.—N4611.
- Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL APAREJADORES.
- García Reyes, Manuel.—Colonia de la Paz. Pozuelo.—1972.—18.006 pesetas.—N5175.
  - Nevado Ojeda, Manuel.—Alcalde Sáinz de Baranda, 23. Madrid.—1972.—43.563 pesetas.—N5446.
- Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL AUTORES PRINCIPALES CINEMATOGRAFICOS.
- Yepes Alonso, María del Carmen.—Orense, 28. Madrid.—1971.—6.375 pesetas.—N6061.
  - Gij Martín, Fernando.—Santa Ana. Lozoyuela.—1974.—18.978 pesetas.—N6062.
- Relación de contribuyentes número 3.518 por el concepto de I. R. T. P. DOCTORES Y LICENCIADOS, EN FARMACIA.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
- Arnal Arampillet, Joaquina.—Romanes, sin número, bloque 3, 2.º A (Casa Marítima).—7.020 pesetas.—N6100.
- Relación de contribuyentes número 3.519 por el concepto de I. R. T. P. PERITOS DE MINAS.
- Ortuño Berrueto, Ernesto.—Tembleque, número 120.—2.840 pesetas.—N6151.
  - Molina de Orta, Antonio.—Torres Miranda, 22.—2.471 pesetas.—N6161.
  - Nieto Montes, Julián.—Virgen de los Reyes, 26.—1.040 pesetas.—N6163.
- Relación de contribuyentes número 3.520 por el concepto de I. R. T. P. PSICOLOGOS.
- Burguera Cervero, José Luis.—Isaac Peral, 46.—1.620 pesetas.—N6170.
  - Canosa Penaba, Isabel.—Capitán Haya, número 34.—1.080 pesetas.—N6172.
  - Díaz Taladrín, Angel.—Corazón de María, 49.—3.150 pesetas.—N6179.

- Escobar Blanco, José Luis.—Agueda Diez, 5.—1.080 pesetas.—N6182.
  - Guende Ruiz, Martín.—Antonio Pérez, número 19.—3.600 pesetas.—N6187.
  - Illán Monpeán, Francisco.—Ciudad de los Angeles, 45.—5.400 pesetas.—N6189.
  - Jaraquemada Goricóitia, Guillermo.—Orense, 39.—8.100 pesetas.—N6190.
  - Jiménez Nájera, Elena.—Guzmán el Bueno, 53.—1.350 pesetas.—N6191.
  - Junquera Sánchez, Miguel.—Orense, 39. 5.400 pesetas.—N6192.
  - López Menéndez, Ernesto.—Zurbano, número 58.—900 pesetas.—N6195.
  - Martín Arquero, Gabriel.—Cea Bermúdez, 19.—4.950 pesetas.—N6196.
  - Murga Fernández, Aurora.—Santiago Bernabéu, 4.—1.080 pesetas.—N6202.
  - Navas Martín, Joaquín.—Pico de Velasco, 45.—1.350 pesetas.—N6203.
  - Pacheco del Olmo, Blas.—Av. Nuestra Señora de Fátima, 5.—3.150 pesetas.—N6206.
  - Plaza Gutiérrez, Dionisia.—Tambre, 14. 3.600 pesetas.—N6209.
  - Sabater Fernández, María Luisa.—Orense, 39.—8.100 pesetas.—N6212.
  - Sáenz de Santamaría, María.—Paseo de La Habana, 76.—1.800 pesetas.—N6213.
  - Salvador Pérez de Pacheco, Isabel.—Avenida Nuestra Señora de Fátima, 5.—900 pesetas.—N6214.
  - Sánchez Villanueva, Antonio.—San Felíu de Guixol, 1.—1.350 pesetas.—N6216.
- Relación de contribuyentes número 3.521 por el concepto de I. R. T. P. INGENIEROS DE MINAS.
- Antón Alfonso, Santos.—Paseo Doctor Esquerdo, 110.—1.148 pesetas.—N6219.
  - Ballenilla Viciana, Ramiro.—Donoso Cortés, 53.—308 pesetas.—N6220.
  - Gamir Prieto, Eduardo.—Paseo de La Habana, 9.—4.124 pesetas.—N6227.
- Relación de contribuyentes número 3.522 por el concepto de I. R. T. P. INGENIEROS DE MONTES.
- Leyva Alcaraz, Emilio.—Fray Ceferino González, 12.—5.431 pesetas.—N6245.
  - Rodríguez Martín, Francisco.—Agustín de Foxá, 16-18.—20.250 pesetas.—N6256.
- Relación de contribuyentes número 3.523 por el concepto de I. R. T. P. INGENIEROS DEL I.C.A.I.
- Laguna Pellico, José Antonio.—Vinaroz, 14.—1.372 pesetas.—N6711.
  - Lobera Alvarez, José Luis.—Av. de Brasilia, 23.—17.920 pesetas.—N6772.
- Relación de contribuyentes número 3.524 por el concepto de I. R. T. P. PERITOS MERCANTILES.
- Robledo Guerreiro, Aurelio.—Pintor Ribera, 18.—9.500 pesetas.—N6792.
- Relación de contribuyentes número 3.525 por el concepto de I. R. T. P. INGENIEROS AERONAUTICOS.
- Cerdo Pons, Juan.—Vascos, 6.—35.512 pesetas.—N12961.
  - Cortina Llosa, Arturo.—Plaza Cardenal Cisneros, 3.—26.732 pesetas.—N12963.
  - Puira Torija, Alejandro.—Arturo Soria, 16.—11.118 pesetas.—N12966.
  - García Fallega, Bernardo.—Av. Cardenal Herrera Oria, 246.—4.342 pesetas.—N12971.
  - Vega River, Manuel de la.—Av. del Generalísimo, 76.—1.316 pesetas.—N12976.
  - Latorre Bartolomé, Ricardo.—Pl. Cardenal Cisneros, 3.—56 pesetas.—N12977.
- Relación de contribuyentes número 3.501 por el concepto de T. P. VETERINARIOS.
- Pinedo González, José Luis.—Travesía de las Vistillas, 13.—7.664 pesetas.—N12996.
  - Santiago Calle, Angel de.—Azucenas, número 4.—6.404 pesetas.—N13008.
  - Martín Gutiérrez, Eugenio.—Paseo de las Acacias, 17.—5.984 pesetas.—N13009.
  - León López, Luis.—Rodríguez San Pedro, 5.—4.724 pesetas.—N13021.
  - Jiménez García, Abilio.—Moratalaz.—3.884 pesetas.—N13034.
  - Muñoz Carrascosa, Pedro.—Guayaba, número 1.—3.884 pesetas.—N13036.
  - Fernández Sancho Gutiérrez, Bienvenido.—Nierenberg, 15.—3.464 pesetas.—N13044.
  - Asenjo Navas, Florencio.—Ntra. Señora de Valverde (Fuencarral).—2.624 pesetas.—N13071.

- Gómez Sauca, Domingo.—Abrao, 19.—2.624 pesetas.—N13078.
  - Huéscaer Fernández, José.—Parque.—2.624 pesetas.—N13080.
  - Curto Segarra, Antonio.—Ramos Carrión, 11.—2.204 pesetas.—N13093.
  - Moreno Rodero, Modesto.—Estanco, 5. 2.204 pesetas.—N13103
  - Díaz Estruch, Jaime.—Felipe Moratilla, 4.º B 4.—1.784 pesetas.—N13115.
  - Gómez Hierro, Leoncio.—Ntra. Señora de la Luz, 36.—1.784 pesetas.—N13117.
  - Pelous Martínez, Antonio.—Bravo Murillo, 303.—1.784 pesetas.—N13120.
  - Sánchez Rubio Magán, Sebastián.—Cristo de la Salud, 27.—1.784 pesetas.—N13122.
  - Castillo Castillo, José Luis.—Pl. Comandante Las Morenas, 5.—1.364 pesetas.—N13125.
  - Pérez Bonilla, Quintiliano.—Linneo, 13. 1.364 pesetas.—N13130.
  - Plaza Morales, Lylly.—Villavieja, 4.—1.364 pesetas.—N13132.
  - Reillo Casanueva, José María.—Valdivieso, 29.—944 pesetas.—N13137.
  - Rodríguez García, Julio.—Ríos Rosas, número 51.—944 pesetas.—N13138.
  - Mercante Carrizo, Juan.—Juan Montalvo, 2.—272 pesetas.—N13153.
  - Hernández Gil, Fernando.—Atocha, 74. 104 pesetas.—N13155.
- Relación de contribuyentes número 3.502 por el concepto de T. P. PERITOS TASADORES.
- Alcalde Espinosa, Manuel.—Sarría, 14. 27.556 pesetas.—N13375.
  - Torres Corredor, Luis.—Costa Rica, 36. 16.612 pesetas.—N13381.
  - Arroyo Díaz, José.—Paseo de Extremadura, 234.—14.404 pesetas.—N13383.
  - Martínez García, Fernando.—Av. de Brasil, 11.—26.404 pesetas.—N13384.
  - París Rodríguez, Jorge.—Niza, 2.—11.236 pesetas.—N13390.
  - Ceres Castro, Vicente.—Paseo de la Chopera, 29.—20.896 pesetas.—N13399.
  - Seoane López, Enrique.—Lope de Haro, número 17.—14.364 pesetas.—N13409.
  - Cordovilla Lázaro, Máximo.—General Castaños, 13.—17.296 pesetas.—N13413.
  - Márquez Fernández Mazuecos, Miguel. Villalar, 9.—17.296 pesetas.—N13414.
  - Simón Oñate, Agustín.—Av. Monte Igueldo, 25.—17.296 pesetas.—N13417.
  - Villacastín Carrasco, Jesús.—Ibiza, 70. 17.296 pesetas.—N13418.
  - Sánchez Riestra, José Luis.—Tembleque, 50.—15.316 pesetas.—N13423.
  - Torres Ramos, Florentino.—Paseo Pintor Rosales, 20.—13.696 pesetas.—N13430.
  - Alonso Ramos, Manuel.—Zorrilla, 29. 10.096 pesetas.—N13447.
  - García Sánchez, Angel.—Pl. San Cayetano, 4.—10.096 pesetas.—N13450.
  - Santos Sanz, Francisco.—Zayas, 2.—10.096 pesetas.—N13453.
  - Rodríguez Bejarano, Manuel.—Martín Machío, 12.—9.196 pesetas.—N13457.
  - Carrasco Manuel, Diego.—Diamantes, número 10.—8.296 pesetas.—N13460.
  - Domingo García, Emiliano.—Montejurra, 21.—8.296 pesetas.—N13461.
  - González Ramos, José.—Emilio Arias, número 9.—8.296 pesetas.—N13463.
  - Pellicer Cabello, Luis.—Rufino M., 13. 8.296 pesetas.—N13465.
  - Soriano Alcañiz, Amadero.—Matías Turrión, 21.—8.296 pesetas.—N13466.
  - Jiménez García, José Vicente.—Cardenosa, 24.—7.846 pesetas.—N13471.
  - González Bernal, Diego.—Pico Artilleros, 78.—7.846 pesetas.—N13472.
  - Fernández Amador, Antonio.—Hernani, 60.—7.396 pesetas.—N13476.
  - Gallego Peralta, Pedro.—Narciso Serra, 10.—7.396 pesetas.—N13477.
  - Gómez Frías, Manuel.—Conde de Peñalver, 31.—7.396 pesetas.—N13479.
  - López Gallego, Modesto.—Ciudad Residencial Santa Eugenia. Autopista de Valencia, km. 9, manzana 5.—7.396 pesetas.—N13480.
  - García Ortega, Fernando.—Alfonso XI, número 7.—6.046 pesetas.—N13489.
  - García Sánchez, Luis.—Manuel Pavía, número 14.—6.046 pesetas.—N13491.
  - Sánchez Medel, Elías.—Pez, 21.—6.046 pesetas.—N13494.
  - González Cruz, Mario Antonio.—Esteban Terradas, 8.—3.498 pesetas.—N13500.
  - Cortés Ramírez, Antonio.—Javier de Miguel, 115.—3.796 pesetas.—N13505.

Dominguez Bonajo, Victor.—Lucio del Valle, 12.—3.796 pesetas.—N13506.

Jiménez Lobo, José Antonio.— Paseo de Extremadura, 298.—3.796 pesetas.—N13508.

Maneu Chulia, Emilio.— Moratalaz, G-721.—3.796 pesetas.—N13510.

Martin Navarro, Francisco.— Alfonso Rodríguez Santamaría, 20.—3.796 pesetas.—N13511.

Menéndez López, Nacianceno.—Cavalliles, 23.—3.796 pesetas.—N13512.

Rodríguez Bonajo, Victor.—Lucio del Valle, 12.—3.796 pesetas.—N13514.

Zamora Luque, Angel.—López de Hoyos, 28.—3.796 pesetas.—N13515.

Aldasaro Herrero, Angel.—Manuela Malasaña, 33.—1.996 pesetas.—N13521.

Escamilla Castillejo, Enrique Mar.—Plaza Bami, 5.—1.996 pesetas.—N13522.

Martínez Delgado, Nicolás.—San Aquilino, 10.—1.996 pesetas.—N13523.

Núñez Núñez, Ceferino.—San Benito, número 21.—1.996 pesetas.—N13525.

García Monje, Roger.—Prado, 7.—1.546 pesetas.—N13530.

Merino Morán, José Luis.—Pl. de las Cortes, 8.—1.096 pesetas.—N13542.

Santa María García, Mariano.—Escurra, 19.—916 pesetas.—N13544.

Ramírez de la Llama, Eduardo.—María de Guzmán, 24.—826 pesetas.—N13545.

Collado Martín, Alfonso.—Glorieta de Embajadores, 6.—556 pesetas.—N13547.

Arias Hernández, Antonio.—Ofelia Nieto, 16.—196 pesetas.—N13549.

Catalá Fernández, Félix.—Alcalá, 61.—196 pesetas.—N13551.

Cruz Guzmán, Juan de la.—Pico Artilleros, 88.—196 pesetas.—N13552.

Gonzalo Dorta, Jesús María.—Camino Vinateros, 208.—196 pesetas.—N13553.

Relación de contribuyentes por el concepto de T. P. PROFESORES SIN ACADEMIA.

Riley Verónica, Maureen.—Mallorca, 6. 11.500 pesetas.—N7296.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—  
Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—7)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial-Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—  
NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—  
BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—  
A DEVOLVER.—AÑO CONTRAIDO 1976.—  
NUMERO DE REFERENCIA

Est. Constr. Instalac., S. A.—Mayor, sin número. Nuevo Baztán.—08-80 730.—1973.—100.000 pesetas.—53-87.

Laguía, S. A.—Florencia García, 17. Rozas de Madrid.—08-80 730.—1973.—1.550.000 pesetas.—53-122.

Fuga, S. A.—Negrales, s/n. Collado Villalba.—08-80 730.—1973.—100.000 pesetas.—53-94.

Losa, S. A.—Jarama, 39. Alcobendas.—08-80 730.—1973.—100.000 pesetas.—53-126.

Chicote Gómez Hermanos, S. A.—Alcorcón, 45. Boadilla del Monte.—08-80 730.—1973.—100.000 pesetas.—53-214.

Talleres López Marca, S. L.—Polígono Industrial, 1. Torrejón de Ardoz.—15-502 N.—1974.—777.000 pesetas.—67950-310.

Racor, S. A.—José Colino, 8. Torrejón de Ardoz.—15-502 N.—1974.—1.398.000 pesetas.—67950-541.

Ind. Metalúrgicas Exteriores, S. A.—Saucar, 38. Torrejón de Ardoz.—15-502 N.—1974.—384.000 pesetas.—67950-342.

Técnica Industrial Poliéster, S. A.—Bronce, sin número. Torrejón de Ardoz.—15-500.—1974.—200.000 pesetas.—67070-470.

Fuente Pascual, Eloy M.—Carretera de Aragón, km. 21. Madrid.—15-7001 C.—1974.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—69253-349.

Cuesta García, Pedro José.—Cardenal Mendoza, 25. Madrid.—23-35.—1974.—30.000 pesetas.—71894-47.

Revilla Aguado, Mariano.—Isla de Córcega, s/n. Alcobendas.—08-801 R.—1974.—13.000 pesetas.—8.000 pesetas.—75304-28.

Albuquerque García, Miguel.—Av. del Generalísimo, 40. Alcobendas.—08-813. 1974.—12.000 pesetas.—75404-4.

Imperio Joven, S. L.—Cádiz, 32. Alcobendas.—17-210 C.—1974.—50.000 pesetas.—78022-658.

Distribuciones Añoca, S. A.—Clavellinas, s/n. Coslada.—03-60 N.—1974.—171.600 pesetas.—80470-145.

García Esteve, Félix Carlos.—Carretera de La Solana, 26. Torrejón de Ardoz.—08-802 G.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—16.325 pesetas.—83558-218.

Rivas Iglesias, Leandro.—Tr. de Madrid, 1. Alcobendas.—18-62.—1974.—65.000 pesetas.—91603-819.

Carrillo Olmo, Demetrio.—Avenida del Generalísimo, 6. Los Molinos.—18-62.—1974.—65.000 pesetas.—91603-220.

Pérez Benavente, M.—Arlazón, 5. Venturada.—22-860 Pl.—1974.—34.760 pesetas.—4.760 pesetas.—103691-377.

Transportes Galarza, S. A.—Rierzo, 6. Fuenlabrada.—22-860 T.—1974.—107.195 pesetas.—104092-357.

Transportes Valve.—Carretera de Andalucía, 12. Aranjuez.—22-860 T.—1974.—24.640 pesetas.—104092-256.

Relación número 3.341 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Coop. Consumo Arco Iris.—Muller, 31. 03-620 UF.—1972.—101.000 pesetas.—114858-79.

Euromiel, S. A.—Doctor Santero, 4.—03-620 UF.—1972.—124.000 pesetas.—114858-118.

I. A. Publicidad, S. A.—Infanta Mercedes, 45.—03-620 UF.—1972.—128.000 pesetas.—114858-219.

Relación número 3.340 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Fernández Renau, Carlos.—Avda. del Generalísimo, 107.—13-641 F.—1974.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—107725-159.

Organización Co. Coenca, S. A.—Plaza Condesa de Gavia, 3.—13-641 F.—1974.—280.000 pesetas.—107725-106.

Relación número 3.339 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVA.

Estructuras Metálicas Normaliza d a s, Sociedad Anónima.—Reyes Católicos, 28. 15-2330.—1974.—100.000 pesetas.—93418-41.

Friarmu, S. A.—Demetrio Sánchez, 4. 15-2330.—1974.—150.000 pesetas.—93418-46.

Hidemar, S. A.—Alba, 13.—15-2330.—1974.—380.000 pesetas.—93418-65.

Mueble Internacional, S. A.—Cantueso, número 81.—15-2330.—1974.—770.000 pesetas.—93418-112.

Rodríguez López, José Luis.—Zaida, 85. 15-2330.—1974.—59.800 pesetas.—93418-143.

Ros López, Rafael.—Jota.—15-2330. 1974.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—93418-92.

Santos Martínez, Jaime.—Cabo Nicolás Mur, 14.—15-2330.—1974.—30.000 pesetas.—93418-110.

Relación número 3.276 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Anavi, S. A.—Recoletos, núm. 21.—21-625 B.—1974.—810.000 pesetas.—116115-19.

Casas Ortega, Leo.—Galdo, núm. 3.—21-625 B.—1974.—116115-61.

Emacop, S. A.—Jazmín, 20.—21-625 B. 1974.—270.000 pesetas.—116115-96.

Jeunesse, S. A.—General Moscardó, 33. 21-625 B.—1974.—270.000 pesetas.—116115-188.

Oro P. López, M.—Ricardo Ortiz, 97. 21-625 B.—1974.—24.000 pesetas.—19.000 pesetas.—116115-555.

Prieto García, Dolores.—Antillón, 34. 21-625 B.—1974.—12.500 pesetas.—116115-330.

Relación número 3.269 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Exclusivas Wailpas, S. A.—Hermanos del Moral, 30.—21-624 L.—1974.—240.000 pesetas.—102673-25.

García Vivas, Claudio.—Barrio Loyola, número 54.—21-624 L.—1974.—42.000 pesetas.—12.000 pesetas.—102673-37.

Relación número 3.271 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Adanes Martínez, Laura.—Villafranca, número 41.—21-52.—1974.—10.100 pesetas.—108217-2.

Alvarez Pérez, Benigno.—Cj. Tudescos, número 6.—21-52.—1974.—14.600 pesetas.—108217-5.

Assayac Cohen, Luna.—Avenida Donostiarra, 6.—21-52.—1974.—11.500 pesetas.—108217-11.

Barrientos Fuente, León.—José María Pemán, 4.—21-52.—1974.—13.500 pesetas.—108217-15.

Calleja González, Emilio.—Modesto Lafuente, 45.—21-52.—1974.—27.300 pesetas.—108217-20.

Confecciones Lasso, S. L.—López de Hoyos, 174.—21-52.—1974.—850.000 pesetas.—108217-32.

Creaciones Fer, S. A.—Carvajales, 15. 21-52.—1974.—950.000 pesetas.—108217-39.

Exquisite Form. España, S. A.—General Aranda, 28.—21-52.—1974.—730.000 pesetas.—108217-54.

Fontanals Sala, Rosa María.—Españoleto, 13.—21-52.—1974.—15.000 pesetas.—108217-59.

García Muro Fernández, Cándido.—Catalina Suárez, 6.—21-52.—1974.—14.100 pesetas.—108217-69.

García Portela, Gerardo.—Barrionuevo C. A., 9.—21-52.—1974.—16.100 pesetas.—108217-70.

Jeunesse, S. A.—General Oráa, 86.—21-52.—1974.—850.000 pesetas.—108217-77.

Jiménez Ponce, Vicente.—Teniente Mu-

ñoz Díaz, 25.—21-52.—1974.—10.500 pesetas.—108217-78.

Lasuaca Ferreira, Antonio.—Serrano, número 230.—21-52.—1974.—15.600 pesetas.—108217-83.

Lledó Picatoste, Jesús.—Paseo de las Delicias, 31.—21-52.—1974.—44.400 pesetas.—108217-85.

Manger, S. L.—Juan Pérez Zúñiga, 20. 21-52.—1974.—700.000 pesetas.—108217-95.

Nicolás Baon Nicolás, M. de.—Florencio Lorente, 31.—21-52.—1974.—10.100 pesetas.—108217-115.

Nieto Escudero, Pilar.—Vallehermoso Gal., 4.—21-52.—1974.—15.600 pesetas.—108217-116.

Paredes López, Teodoro.—Doctor Albiñana, 15.—21-52.—1974.—10.900 pesetas.—108217-124.

Piqueras Fernández, José A.—Lago Constanza, 63.—21-52.—1974.—10.100 pesetas.—108217-132.

Ponce Caso, Natividad.—Paseo de la Ermita del Santo.—21-52.—1974.—15.600 pesetas.—108217-134.

Salina Cañeras, Juan.—Carrera de San Jerónimo, 16.—21-52.—1974.—10.600 pesetas.—108217-151.

Trigueño Muñoz, M. Nieves.—Fray Ceferino González, 6.—21-52.—1974.—15.600 pesetas.—108217-162.

Relación número 3.272 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Arteaga Llorente, Luis.—Marcelo Usera, 23.—21-624 K.—1974.—108384-144.

Cerezo y Coronado, S. A.—Marcelo Usera, 19.—21-624 K.—1974.—380.000 pesetas.—108384-22.

Mayca, S. A.—Tribulete, 8.—21-624 K. 1974.—130.000 pesetas.—108384-133.

Relación número 3.277 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Serrano Miras, N. y A.—Leiria, 12.—22-860 S3.—1974.—87.120 pesetas.—116552-16.

Sierra Martínez, R. y I.—Juan de Urbista, 4.—22-860 S3.—1974.—54.450 pesetas.—116552-230.

Sierra, R. y I.—En el Municipio.—22-860 S3.—1974.—26.950 pesetas.—116552-226.

Simarro, V. y I.—En el Municipio.—22-860 S3.—1974.—50.600 pesetas.—116552-210.

Relación número 3.278 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Aicicion Celáyeta, José Luis.—El Soto, número 77.—22-90.—1974.—313.000 pesetas.—283.000 pesetas.—33.180 pesetas.—116715-229.

Carbaca, S. A.—Antonia Lanchas, 32. 22-90.—1974.—266.000 pesetas.—116715-236.

Cave, S. A.—Cerro de la Plata, 15.—22-90.—1974.—500.000 pesetas.—116715-370.

Compañía Europa Transportes, S. A.—Jaime el Conquistador, 31.—22-90.—1974.—144.000 pesetas.—116715-238.

Consignaciones Altamira, S. A.—Cáceres, 18.—22-90.—1974.—350.000 pesetas.—116715-402.

Fricar, S. A.—San Mario, 25.—22-90. 1974.—348.000 pesetas.—116715-59.

Intertransport, S. A.—Princesa, 70.—22-90.—1974.—330.000 pesetas.—116715-259.

Marrón Quelle, S. L.—San Martín, 3. 22-90.—1974.—133.000 pesetas.—116715-109.

Menchen Benítez, Antonio.—Jacinto Verdagué, núm. 25.—22-90.—1974.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—18.580 pesetas.—116715-119.

Muller Cía. Organ. Trans. S. A.—Galileo, 45.—22-90.—1974.—230.000 pesetas.—116715-132.

Ser. Auxiliar Tráfico Autom., S. L.—Avenida de Pío XII.—22-90.—1974.—662.000 pesetas.—116715-338.

Traficarga, S. A.—Plaza del Conde del Valle Súchil, 3.—22-90.—1974.—250.000 pesetas.—116715-394.

Transportes Aitor, S. A.—Maestro Arbós, 3.—22-90.—1974.—414.000 pesetas.—116715-192.

Transportes Butano, S. A.—María de Molina, 46.—22-90.—1974.—260.000 pesetas.—116715-343.

Transportes Dulsé, S. A. — Salvador Martínez, 5. — 22-90. — 1974. — 800.000 pesetas.—116715-348.  
 Transportes Extremadura Villarias, Sociedad Limitada.—Cristo Rey, 9.—22-90. — 1974.—400.000 pesetas.—116715-350.  
 Transportes La Esperanza.—Cr. de San Martín de la Vega. — 22-90. — 1974.—200.000 pesetas.—116715-374.  
 Transportes Gasca, S. A. — Paseo de Yserías, 85. — 22-90. — 1974.—800.000 pesetas.—116715-352.  
 Transportes Fuester, S. A. — Carretera de Andalucía, kilómetro 2. — 22-90. — 1974. — 237.000 pesetas. — 116715-329.  
 Transportes Llodio, S. A. — Enrique Trompeta, núm. 10. — 22-90. — 1974.—290.000 pesetas.—116715-202.  
 Transp. Sum. Materiales Construcc., Sociedad Anónima. — General Sanjurjo, número 26. — 22-90. — 1974. — 250.000 pesetas.—116715-362.  
 Vicast, S. A. — Emilio Gastesi, 46.—22-90. — 1974. — 180.000 pesetas. — 116715-218.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—12)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
 ZONA DE BUENAVISTA**

**EDICTO**

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Buenavista (García de Paredes, 65. Madrid).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes contra los deudores que a continuación se detallan y cuyos domicilios fiscales también se indican, y que en los mismos se ha dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, acordando requerir a los mismos por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan por sí o por medio de representante en dichos expedientes en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho BOLETIN OFICIAL, para efectuar el pago de sus débitos, significándoles que transcurrido dicho plazo se continuarán las actuaciones en rebeldía sin más notificación, de acuerdo con lo que determina el expresado Reglamento de Recaudación.

Nombre y apellidos.—Domicilio.—Concepto

Félix Gil Revilla.—Aguirre, 1.—Cuota Beneficios.  
 F. Sánchez Campillo.—Agustín Durán, número 6.—Industrial.  
 Pedro A. Jiménez Quintana.—Agustín Durán, 8.—Industrial.  
 Félix Valdeolivas.—Agustín Durán, 12.—Cuota Beneficios.  
 Graciliano Carrascosa Plana.—Agustín Durán, 12.—Sanidad.  
 Pablo Calderari Ruiz.—Agustín Durán, número 12.—Sanidad.  
 Antonio Aguila Gil.—Agustín Durán, número 15.—Industrial.  
 Mariano Rubio Gómez.—Agustín Durán, 15.—Industrial.  
 Hr. Francisco Fuente.—Agustín Durán, número 23.—Industrial.  
 Greyka, S. A.—Agustín Durán, 26.—Industrial.  
 Metafias, S. A.—Agustín Durán, 29.—Sociedades.  
 Lambreta Muebles Metal, S. A.—Agustín Durán, 37.—Sociedades.  
 Victoria Madaure Sánchez.—Agustina de Aragón, 13.—Cuota Beneficios.  
 F. Castillo Lorenzo.—Agustina de Aragón, 19.—Renta P. Físicas.  
 Juan Bernal Rodilla.—Alberto Martín Artajo, 3.—Industrial.  
 Cartera Bolsa, S. A.—Alcalá, 55.—R. T. P.  
 Parques y Jardines.—Alcalá, 55.—Sociedades.  
 Marcelo Antón Crespo.—Alcalá, 55.—Renta Capital.

José L. Hoyos González.—Alcalá, 59. R. T. P.  
 Antonio Muñoz Salvador.—Alcalá, 59. Renta P. Físicas.  
 Cia. Aux. del C. Esp., S. A.—Alcalá, número 61.—Sociedades.  
 Mariano Clemente Vallejo.—Alcalá, 65. Tráfico Empresas.  
 Carlos E. Martínez Baeza.—Alcalá, 65. Profesional.  
 Luis Sanz.—Alcalá, 65.—V. Conceptos.  
 María G. Degli Agostini.—Alcalá, 72. Industrial.  
 Laboratorios Sefton, S. A.—Alcalá, 73. V. Conceptos.  
 Natalio Punzón Cañadilla.—Alcalá, 75. Cuota Beneficios.  
 Margarita García Martín.—Alcalá, 78. Industrial.  
 European Films Televisión, S. L.—Alcalá, 81.—Sociedades.  
 Luis Llatas Duque.—Alcalá, 81.—Profesional.  
 Rafael Rodríguez Padilla.—Alcalá, 81. Industrial.  
 Federesa, S. A.—Alcalá, 82.—Industrial.  
 Viajes Royal, S. A.—Alcalá, 87.—Sociedades.  
 Impact Ibérica, S. A.—Alcalá, 95.—Sociedades.  
 Jiménez Gil Lope.—Alcalá, 99.—Lujo.  
 Ramona Fonteboa.—Alcalá, 102.—Varios Conceptos.  
 Agustín García Gómez.—Alcalá, 102. Cuota Beneficios.  
 Joacpar, S. A.—Alcalá, 102.—Sociedades.  
 Fernando Guinea Gauna.—Alcalá, 104. R. T. P.  
 Consuelo Mazarro López.—Alcalá, 104. Cuota Beneficios.  
 Eugenio Sánchez Ramírez.—Alcalá, 104. Lujo.  
 José L. Sayago Avilés.—Alcalá, 104.—Industrial.  
 World Wide Associates, S. A.—Alcalá, número 105.—Sociedades.  
 Ney y Rodero, S. A.—Alcalá, 105.—Sociedades.  
 Técnica Desarrollo, S. A.—Alcalá, 105. Rentas Capital.  
 Fernando Saiz García.—Alcalá, 108.—R. T. P.  
 Luis Magro Más.—Alcalá, 114.—Renta P. Físicas.  
 Hispanusa, S. A.—Alcalá, 115.—Sociedades.  
 M. Luisa Honoria Gayá.—Alcalá, 115. Profesional.  
 Juana Diego Villegas.—Alcalá, 116.—Cuota Beneficios.  
 A. Herrero Fernández.—Alcalá, 117.—Industrial.  
 Ins. Técnico Cabello, S. A.—Alcalá, 117. Sociedades.  
 Comercial Dist. O., S. A.—Alcalá, 119. Sociedades.  
 Indust. Aceiteras C. España.—Alcalá, número 119.—Sociedades.  
 Kelu, S. A.—Alcalá, 119.—Industrial.  
 Donjar, S. A.—Alcalá, 120.—Tráfico de Empresas.  
 Construcc. Matritenses, S. A.—Alcalá, número 121.—Sociedades.  
 José E. Pablo Abril.—Alcalá, 124.—Industrial.  
 Promoc. Rec. Inmob. Comercesa.—Alcalá, 126.—Sociedades.  
 Joaquín Hernández Gorruc.—Alcalá, número 126.—V. Conceptos.  
 José Antonio An. Merín.—Alcalá, 129. R. T. P.  
 Amable Fernández Martínez.—Alcalá, número 132.—Cuota Beneficios.  
 Alonso Nieto Hijas G. Cb.—Alcalá, 133. Cuota Beneficios.  
 Rececod, S. A.—Alcalá, 132.—Sociedades.  
 M. Bernardo Sánchez Mateos.—Alcalá, número 139.—R. T. P.  
 Alfredo T. Tejada Reyes.—Alcalá, 140. Profesional.  
 María Medra Barrio.—Alcalá, 140.—Tráfico Empresas.  
 Alfredo J. Tejada Reyes.—Alcalá, 140. R. T. P.  
 José Gil Saavedra.—Alcalá, 147.—Industrial.  
 Alfonso Hernández Serrano.—Alcalá, número 147.—Cuota Beneficios.  
 Pilar Bermúdez Cervero.—Alcalá, 149. Cuota Beneficios.  
 C. de Mateos García.—Alcalá, 151.—Cuota Beneficios.

Sttpa Alain Dimicent.—Alcalá, 151.—Tráfico Empresas.  
 Cirute, S. A.—Alcalá, 151.—Prórroga 10 por 100.  
 Central Rep. Finaz., S. A.—Alcalá, 151. Sociedades.  
 Construcciones y Cont., S. L.—Alcalá, número 151.—Sociedades.  
 C. de Mateos García.—Alcalá, 151.—Cuota Beneficios.  
 Josefa Lencino Muñoz.—Alcalá, 153.—R. T. P.  
 M. Adela Ferrer Vilellas.—Alcalá, 155. Industrial.  
 Alfredo Díaz Pardo.—Alcalá, 157.—V. Conceptos.  
 Juan A. Chacón Martín.—Alcalá, 160. Cuota Beneficios.  
 Centro Imfoato P., S. A.—Alcalá, 161. Sociedades.  
 Angel Alonso García.—Alcalá, 167.—Lujo.  
 S. A. Comu. Coprop. Punta C., S. A. Alcalá, 187.—Sociedades.  
 Pablo Calixto Cano Ortega — Alcalá, número 189.—Cuota Beneficios.  
 Aldo M., S. A.—Alcalá, 195.—Sociedades.  
 Ramón Duraide Uriza.—Alcalá, 207.—Cuota Beneficios.  
 Abelardo Velasco Díaz.—Alcalá, 207.—Profesional.  
 Jesús Sánchez González.—Alcalá, 211. V. Conceptos.  
 Azalea, S. A.—Alcalá, 211.—Sociedades.  
 Fiduciaria Española de Créditos.—Alcalá, 211.—Sociedades.  
 Bodegas Tar, S. L.—Alcalá, 211.—Sociedades.  
 Carlos Molpeceres Rubio.—Alcalá, 211. V. Conceptos.  
 Concepción Flores Lara.—Alcalá, 211. Industrial.  
 Concepción Valverde Mena.—Alcalá, número 211.—Industrial.  
 Purificación García Díaz.—Alcalá, 221. Cuota Beneficios.  
 Julio Rodríguez Morcillo.—Alcalá, 223. Industrial.  
 Severino Martínez Cabezas. — Alcalá, número 237.—Industrial.  
 Jorge García.—Alcalá, 237.—Sanidad.  
 Alejandro Ruiz Martínez.—Plaza Toros (quiosco).—Cuota Beneficios.  
 Ciudadano, S. A.—Alcántara, 8.—Sociedades.  
 Pedro Iglesias Rodríguez.—Alcántara número 19.—Cuota Beneficios.  
 Adolfo Campo Nieto.—Alcántara, 33. Profesional.  
 Hermanos Pascual.—Alcántara, 33. — O. O. Sanidad.  
 Angel Calabia.—Alcántara, 33.—O. O. Sanidad.  
 Fernando Onrubia Martín.—Alcántara, número 33.—O. O. Sanidad.  
 Arquimobel, S. A.—Alcántara, 35. — Industrial.  
 Gabriel Casa Pazos.—Alcántara, 35.—Profesional.  
 José Luis Casa Pazos.—Alcántara, 35. Profesional.  
 Angel Peradejordi Romero.—Alcántara, número 42.—Profesional.  
 Romigal, S. A.—Alcántara, 42.—Sociedades.  
 Carlos Valdivieso Guzmán.—Alcántara, número 45.—Profesional.  
 Carabela, S. A. — Alcántara, 47.—Sociedades.  
 Joaquín Sauri Bargallo.—Alcántara, 59. Profesional.  
 Emilio Ubeda Blanco.—Alcántara, 60. Profesional.  
 Vicente Sánchez Fernández.—Alcántara, 73.—Industrial.  
 José Fernández Fernández.—Alcántara, número 84.—Tráfico Empresas.  
 Manuel Rodera Pollán.—Alonso Heredia, 14.—Industrial.  
 Plácido Suárez Domingo.—Alonso Heredia, 15.—Transmisiones.  
 Jesús Maroto Veras.—Alonso Heredia, número 21.—Sucesiones.  
 Carlos Quesada.—Alonso Heredia, 25. V. Conceptos.  
 Euro Inmuebles, S. A.—Alvarez de Baena, 4.—Sociedades.  
 Manuel Llena Martínez.—Alvarez de Baena, 4.—Industrial.  
 Jávea Boramar, S. A.—Alvarez de Baena, 5.—Sociedades.  
 El Pascozal, S. A.—Av. de América, número 2.—V. Conceptos.

Carmen Pascua Bravo.—Av. de América, 4.—Transmisiones.  
 José Novo Ferreira.—Av. de América, número 4.—O. O. Sanidad.  
 Coop. Ind. Arranques D.—Av. de América, 8.—Sociedades.  
 Equipos Químicos Industriales.—Avenida de América, 8.—Sociedades.  
 José M. Bellón Vázquez.—Av. de América, 10.—Industrial.  
 Ricardo Pérez Val.—Av. de América, número 10.—Profesional.  
 César Celada Blázquez.—Av. de América, 12.—Industrial.  
 Francisco L. Gómez Sala.—Av. de América, 14.—Profesional.  
 Geoperación Hispano Ameri.—Av. de América, 18.—Sociedades.  
 Isabel Ibáñez Page.—Av. de América, número 18.—V. Conceptos.  
 Aurelio Gómez Montejano.—Av. de América, 22.—V. Conceptos.  
 Luisa Meneses Puertas.—Av. de América, 22.—O. O. Obras Públicas.  
 LMG Ingenieros, S. A.—Av. de América, 58.—Tráfico Empresas.  
 Manuel Mora Moreno.—Amorós, 1.—Transmisiones.  
 Joaquín Ramírez Zaragoza. — Andrés Tamayo, 10.—Industrial.  
 Punto Verde, S. A.—Antonia Mercé, 8. Sociedades.  
 Francisco Pascual Jaime.—Antonia R. Soro, 12.—Industrial.  
 Domingo Fernández Romero.—Antonia R. Soro, 18.—V. Conceptos.  
 Obdulia Rodríguez Correas. — Antonia R. Soro, 21.—Industrial.  
 Madrid, 20 de enero de 1977.—El Recaudador, (Firmado).

(G.—249)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO  
 ZONA DE GETAFE**

**EDICTO**

Don Carlos San Román Villanueva, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Getafe (Madrid).

Hago saber: Que no ha sido posible notificar su descubierto por recibos de Impuesto Industrial y Trabajo Personal a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por resultar desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que en los respectivos recibos se les señalan.

**GETAFE**

Nombre y apellidos. — Domicilio. — Concepto y año.—Importe

Inmobiliaria Abing, S. A.—Titulcia.—Ind. 73 al 75.—12.390 pesetas.  
 Alvarez Sánchez, Fabián.—Co. P. Margaritas, 5.—Ind. 72, 73 y 75.—2.205 pesetas.  
 Amores Díaz, Sotero.—Serranillos, 7.—Ind. 70, 73, 75 y 76.—1.994 pesetas.  
 Aranzana Rico, Joaquín.—Rep. Argentina, 7.—Ind. 1973.—315 pesetas.  
 Armendari Ripalda, M. J.—C. P. Margaritas, 7.—Ind. 73 y 74.—3.204 pesetas.  
 Arrogante López, Valeriano.—C. N. S. Angeles, 2.—Ind. 73 al 75.—1.890 pesetas.  
 Ayuso Guerrero, Carmen.—Aragón, 5. Ind. 1973.—3.292 pesetas.  
 Bernardo Zapata, José. — Tarragona, B. 3.—Ind. 1973.—315 pesetas.  
 Blanco Acero, Raimundo.—Salvador, número 8.  
 Blanco Acero, Raimundo.—Siena, 15. Ind. 73 al 76.—19.757 pesetas.  
 Carretero Justo, Pedro. — Empedrada, número 9.—Ind. 72 al 76.—2.024 pesetas.  
 Castró García, Luisa.—Escalaño, 27.—Ind. 72 al 74.—5.557 pesetas.  
 Centro Tec Sanitario.—Cónsul, 5.  
 Centro Tec Sanitario.—Escalaño, 12.—Ind. 73, 74 y 76.—32.914 pesetas.  
 Cia. Ind. Comerc. Nor. Esp., S. A.—Madrid, 119.—Ind. 72 al 76.—10.108 pesetas.  
 Construcc. Fraile Rojas.—Cubas Sagra. Ind. 73 al 76.—13.650 pesetas.  
 Díaz Cobo, José A.—General Palacios, número 14.—Ind. 73 al 75.—11.656 pesetas.

Donoso Amo, Angel.—P. Margaritas, 3. Ind. 73 al 76.—20.477 pesetas.  
 Fernández Arroyo, F.—Cmmez. Iglesias, número 3.—Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Fernández Castro, M. M. C.—Carrrt. de Toledo, Km. 15.—Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Fernández Illecas, Petra.—Rayo, 3. — Ind. 73 al 76.—13.893 pesetas.  
 Fernández Moreno, Angel.—C. N. S. Angeles.—Ind. 73 al 76.—1.708 pesetas.  
 Fernández Morillón, Ramón.—Valdemoro, 3.—Ind. 1971.—857 pesetas.  
 Fernández Valcárcel, C.—Ricardo Vega, número 10.—Ind. 72 al 76.—10.600 pesetas.  
 Fidalgo Piñero, Francisco.—Nardos, 2. Ind. 73 al 76.—43.461 pesetas.  
 García Martín, José.—Tarragona, 5.—Ind. 73 al 76.—11.572 pesetas.  
 García Martínez, Genaro.—General Pingarrón, 3.—Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 García Rrez., Luis.—Crisantemo, 5. — Ind. 1973.—630 pesetas.  
 García Rojas, Valeriano.—Alonso Mendoza, 6.—Ind. 73 al 76.—17.284 pesetas.  
 Gil Encabo, Jesús.—Ferrocarriil, 32. — Ind. 1972.—343 pesetas.  
 Gómez Cerro, Angel.—San José de Calasanz, 35.—Ind. 73 al 76.—2.626 pesetas.  
 Gómez Palazón, José.—Huesca, 2. — Ind. 73 al 76.—1.784 pesetas.  
 Gómez Sánchez, Julián.—Oca, 3.  
 Gómez Sánchez, Julián.—España, 17.—Ind. 73 al 76.—7.130 pesetas.  
 González Bermúdez, Julián.—Empedrada, 6.—Ind. 73 al 76.—855 pesetas.  
 González Cuadra, Fidel.—Badajoz, 33. Ind. 73 al 76.—2.363 pesetas.  
 González Cuerva, Juan. — Núñez de Balboa, 35.—Ind. 71 al 76.—11.684 pesetas.  
 González Rodríguez, Eloy.—Carretera Getafe a Leganés, 12.—Ind. 73 al 76.—9.661 pesetas.  
 Heras Rivero, Victoria.—San Vicente, número 36.—Ind. 73 al 76.—27.691 pesetas.  
 Huertas Torrejón, Julián.—Albéniz, 14. Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Hurtado Cintado, Josefa.—Av. España, número 16.—Ind. 73 al 76.—11.572 pesetas.  
 Iglesias Fernández, Gregorio.—Carretera Andalucía, Km. 000.—Ind. 73 al 76.—8.532 pesetas.  
 Inmobiliaria Getafe.—Angeles, 000. — Ind. 73 al 76.—42.595 pesetas.  
 Jiménez Gata, Manuel.—Co. P. Margaritas, 16.—Ind. 73 y 76.—316 pesetas.  
 Lara Luzón, Félix.—Estudiantes, 14.—Ind. 73 al 76.—9.898 pesetas.  
 Lobo Arribas, Encarnación.—Pz. Cuestas, 000.—Ind. 73.—362 pesetas.  
 López Velázquez, Adolfo.—Eugenio Serrano, 17.—Ind. 72 al 76.—14.910 pesetas.  
 Luaces Martín, Antonio.—Madrid, 111. Ind. 1973.—860 pesetas.  
 Mabeza.—Buenavista, 000.—Ind. 73 al 1976.—1.708 pesetas.  
 Maderuelo Martín, A.—Daoiz, 30. — Ind. 73 al 76.—47.815 pesetas.  
 Madria Azañón, Jerónimo. — Capitán Car Haya, 3.—Ind. 73 al 76.—42.991 pesetas.  
 Martín Cabañas, Amparo.—Estudiantes, 11.—Ind. 70 al 72.—1.342 pesetas.  
 El mismo.—Estudiantes, 11.—Ind. 72 al 76.—9.913 pesetas.  
 Martín García Manuel.—Pq. Margaritas, 000.—Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Mateos Rodríguez, Carlos. — B.º Bercial, 000.—Ind. 73 al 76.—4.777 pesetas.  
 Medina Gómez, Antonio.—Tarragona, bloque, 15.—Ind. 73 al 76.—8.414 pesetas.  
 Mejías Rrez., M. Cristina.—Olivo, 5. Ind. 73 al 76.—1.708 pesetas.  
 Montoya González, Aquilino.—Capitán Car. Haya, 4.—Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Morales Erustes, Pedro.—Maestro Breton, 9.—Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Morales Hermosilla, R.—Horno, 7. — Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Moreno Candel, José.—Torrejón de Velasco, 000.—Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Moreno Díaz, Mariano.—Bardalín, 5.—Ind. 72 al 76.—2.024 pesetas.  
 Muñoz Moreno, Luis.—Galdós, 17. — Ind. 71 al 76.—6.878 pesetas.  
 Olivares Sánchez, Julián.—Rayo, 21.—Ind. 72 al 76.—1.013 pesetas.  
 Olmedo Díaz, Angel.—Verónica, 9.—Ind. 73 al 76.—568 pesetas.

Oro Martín, Angel.—Número, 248. — Ind. 70 al 76.—38.573 pesetas.  
 Osorio Ocaña, Vicente.—Alvaro Bazán, número 12.—Ind. 73 al 76.—2.024 pesetas.  
 Osuna Piedra, María.—Cataluña, 50.—Ind. 73 al 76.—15.767 pesetas.  
 Ovejero Marcos, Emeterio. — Alicante, número 11.—Ind. 73 al 76.—11.572 pesetas.  
 Pantoja Huesca, Emiliano.—San José, 4. Ind. 69, 71, 73, 76.—3.153 pesetas.  
 Páramo García, Esteban.—General Palacios, 5.—Ind. 73 al 76.—3.255 pesetas.  
 Pascual Alonso, Angel.—Alvaro Bazán, número 26.—Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Pérez Gómez, Mariano.—Estudiantes, número 22.—Ind. 72 al 76.—10.703 pesetas.  
 Peso Zegri, Salvador.—Serranillos, 1.—Ind. 73 al 76.—191.189 pesetas.  
 Risco Aguilar, Mercedes.—Garcilaso, número 27.—Ind. 72 al 76.—41.607 pesetas.  
 Rodríguez Lucas, Ramón.—Angeles, 23. Ind. 73 al 76.—8.635 pesetas.  
 Roldán Moreno, Eulalio.—Depósitos, número 29.—Ind. 73 al 76.—12.390 pesetas.  
 Romano Martín, Laureana.—España, 1. Ind. 1973.—2.136 pesetas.  
 Rueda Canibet, Juan. — Horno, 4.—Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Rufo García, Angel. — Oca, 10. — Ind. 73 al 76.—13.650 pesetas.  
 Ruiz Jorquera, Francisco.—Calvario, 6. Ind. 73 al 76.—11.572 pesetas.  
 Ruiz Solís, Santos.—Carabanchel, 18. Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Salgata, S. L.—Cr. Andalucía, 000. — Ind. 73 al 76.—24.146 pesetas.  
 Sánchez Caballero, Manuel.—Leganés, número 36.—Ind. 1972.—234 pesetas.  
 Sánchez Sánchez, Amador. — Leganés, número 57.—Ind. 73 al 76.—19.042 pesetas.  
 Scorp, S. A.—Cr. Andalucía, 000.—Ind. 73 al 76.—32.762 pesetas.  
 Serrano Camarho, Lorenzo.—Oca, 31. Ind. 73 al 76.—19.042 pesetas.  
 Sobrino Gómez, Leoncio. — Alicante, número 23.—Ind. 73 al 76.—3.413 pesetas.  
 Solas Vulumbrales, Arturo. — Avenida A. Mendoza, 23. — Ind. 73 al 76. — 13.650 pesetas.  
 Terrer Padilla, Pedro.—Castaños, 24.—Ind. 73 al 76.—7.439 pesetas.  
 Tolosa Goya, Javier.—Canarios, 10. — Ind. 72 al 76.—4.043 pesetas.  
 Torresano Martínez, José. — Avenida España, 22.—Ind. 1973.—362 pesetas.  
 Unión Terr. Coop. Camp. Jaén.—Juan de la Cierva, 000.—Ind. 73 al 76.—790 pesetas.  
 Urrías Muñoz, Clara.—Madrid, 56. — Ind. 1972.—435 pesetas.  
 Valero Contreras, Carmelo. — José Calasanz, 1.—Ind. 73 al 74.—2.063 pesetas.  
 Vázquez Iglesias, Soledad. — Alemania, 000.—Ind. 73 al 76.—4.268 pesetas.  
 Velasco Posada, Vicente.—Virgen de Fátima, 54.—Ind. 71 al 72.—1.260 pesetas.  
 Vergara García, Juan.—Alicante, 5. — Ind. 1973.—932 pesetas.  
 Vidal Santiago, Daniel.—Molinos, 1.—Ind. 73 al 76.—4.616 pesetas.  
 Villanueva Asensio, E. — Torrejón de Velasco, 2.—Ind. 1973.—135 pesetas.  
 Vicenta Zazo Valdezate.—Leganés, 75. Ind. 73 al 76.—29.112 pesetas.  
 Butragueño Lozano, Luis.—Mártires, 5. R.T.P. 1973.—366 pesetas.  
 Jiménez Barajas, Mariano. — Teniente Coronel Tella, 37.—R.T.P. 73 al 76. — 2.496 pesetas.  
 López Navas, Enrique.—Virgen de Fátima, 56.—R.T.P. 1971.—700 pesetas.  
 Pertegaz García, Julio.—José Antonio, número 2.—R.T.P.—73 al 74.—1.696 pesetas.  
 Rodríguez García, Julio.—Madrid, 65. R.T.P. 71 al 76.—6.567 pesetas.  
 Rodríguez Torre, Gonzalo.—Avda. España, 65.—R.T.P. 73 al 75.—2.444 pesetas.  
 Zalba Muroas, José A.—Leganés, 23.—R.T.P. 1970.—350 pesetas.  
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente

edicto para que dándose por notificados de sus descubiertos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en la Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que transcurridos ocho días a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de la capitalidad de la zona, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía, a los efectos del mismo.

En Getafe, a 24 de enero de 1977.—El Recaudador, Carlos San Román Villanueva. (G.—259)

## AYUNTAMIENTOS

### GALAPAGAR

Don Fernando Rubio Guillén solicita licencia para la apertura de una industria dedicada a la venta de materiales de construcción al por mayor situada en la calle Procepciones, sin número, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 27 de enero de 1977.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano. (G. C.—841) (O.—8.644)

### LA CABRERA

Don Telesforo González Blázquez, vecino de esta localidad, solicita licencia municipal para la apertura de un bar en la plaza de la Concepción, número 6.

Lo que se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada industria que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Cabrera, 26 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—842) (O.—8.645)

### SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1976, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales, a efectos de oír reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Santa María de la Alameda, 26 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—831) (X.—8.307)

### VILLALBILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender el pago de obras de sondeos realizadas en este Municipio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villalbilla, a 25 de enero de 1977.—El Alcalde, Alfredo García. (G. C.—889) (O.—8.652)

### LEGANES

Habiendo solicitado la empresa "Instalaciones Especiales, S. A." la devolución de las fianzas definitivas impuestas por el suministro de "doscientos ocho contenedores para el servicio de recogida de basuras" y "un equipo de desatranco", se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Leganés, a 20 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces. (G. C.—891) (O.—8.653)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urba-

na de esta localidad, se hace público que la vecina doña Antonia Tejero Salvador ha solicitado licencia para instalar una tienda de ultramarinos sita en la calle Tajo, número 4.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 27 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—892) (O.—8.654)

### PARLA

Por parte de don Francisco Marín López se ha solicitado licencia para instalar un taller de lavado y engrase en la finca número 8 de la calle Carlos V, local 2, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 29 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—894) (O.—8.655)

### TORREJON DE ARDOZ

Don Antonio García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de carpintería en la calle Solana, con vuelta a Metano.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 18 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—895) (O.—8.656)

"Makincar, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparaciones, exposición y venta de automóviles en la avenida del Generalísimo, 159.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 18 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—896) (O.—8.657)

### ALCOBENDAS

El Tribunal que juzgará la oposición convocada para cubrir 12 plazas de Policías Municipales más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de la oposición estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.  
 Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Rafael Benítez Araña; por el Profesorado Oficial, don José Luis Sánchez Soto; por los funcionarios, el Sargento Jefe accidental don Pedro Sánchez García; por la Jefatura Provincial de Tráfico, don Antonio Herrero Leal, y como suplente, don Antonio Montero Castillo.

Secretario del Tribunal: El Secretario general de este Ayuntamiento, don Benito Estefanía Fernández, y como sustituto, el Oficial Mayor don Alejandro Iriarte Pérez.

Los interesados podrán formular las recusaciones que a su derecho convengan en el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, 1 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—897) (O.—8.658)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 2.501-13/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Manuel Lobo y otros, contra Fernando Hernández Sánchez, propietario de la empresa "Ferjo", en reclamación por cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, depositados en el domicilio de Santa Cruz de Marcenado, número 8, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina plana, impresora, "Heidelberg", con motor acoplado, 325.000 pesetas.

Una máquina alzadora eléctrica, con motor acoplado, 75.000 pesetas.

Total (s. e. u. o.): 400.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia C. 2-2 de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, con carácter de tercera, el día 21 de febrero de 1977, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que por ser tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo; si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, serán adjudicados al mejor postor, y en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura ofrecida última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 1977. Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.015)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 2 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso Alonso Martínez y otro, contra "Gral. Ibérica de Construcciones, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 4.387 y 8/76, se ha acordado citar a "Gral. Ibérica de Construcciones, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "General Ibérica de Construcciones, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—450)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Francisco Sanz Vega, contra "Westinghouse, S. A.", en reclamación por derechos, registrado con el número 5.127/76, se ha acordado citar a don Francisco Sanz Vega, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Francisco Sanz Vega se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—452)

**Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Alvarez Gandoy y otros, contra "S. A. Menfis", en reclamación por regulación empleo, registrado con el número 5.193/76, se ha acordado citar a Jaime Martín, José Ramos, Admundo Melóns, Isidro Téllez y Crescencia Gómez, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 18 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Jaime Martín, don José Ramos, don Admundo Melóns, don Isidro Téllez y doña Crescencia Gómez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—453)

**Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Redon-

do Herrera, contra Adrián Escudero, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.584/76, se ha acordado citar a Adrián Escudero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Adrián Escudero se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—455)

**Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cristóbal Rama Ruiz, contra Valentín Corral Polo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.583/76, se ha acordado citar a Valentín Corral Polo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Valentín Corral Polo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—456)

**Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Cordero Benavente, contra Miguel Angel González Resino, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.202/76, se ha acordado citar a Miguel Angel González Resino, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Miguel Angel González Resino se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—459)

**Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo registrado al número 1.779/75, ejecución número 134/75, a instancia de Miguel Taléns Sanz, contra "Afrodisio Aguado, Sociedad Anónima", en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Una máquina de escribir marca "Remington", Internacional GIT 169495, de 140 espacios y manual, 14.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", negra y de fabricación española, 8.000 pesetas.

Seis mil quince libros en su 12 y 11 ediciones, titulados "Cartas del Pueblo Español", escritos por don José María Gil Robles, y su precio 125 pesetas venta al público, 751.875 pesetas.

Total: 773.875 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle de Orense, número 22, en tercera subasta el día 22 de febrero, señalándose como hora la de las diez de su mañana, celebrándose bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que en tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

6.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Bordadores, 5, a cargo de "Afrodisio Aguado, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.016)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría a mi cargo, y con el número 164 de 1975 H, se sigue expediente de declaración de herederos por fallecimiento de doña Josefa Herrero Alegre, nacida en Madrid el día 28 de septiembre de 1903, hija de Mariano y de Victoria, de estado viuda de don Jesús Silva Barrase, vecina de Madrid, con domicilio en calle de Sebastián Elcano, número seis, promovido por el señor Abogado del Estado, en la representación que ostenta, por el presente edicto se anuncia el fallecimiento de la indicada señora doña Josefa Herrero Alegre, ocurrido en esta capital el día 7 de diciembre de 1974, y se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia de tan expresada señora, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días, ante este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, tercero, de Madrid, previniéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para la debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 24 de enero de 1977.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(C.—2.012)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Por este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, y con el número mil ciento veinticinco de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente para la adopción plena del menor Antonio Pérez García, nacida en Madrid, el día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis, en el Sanatorio San Ramón, sito en el paseo de La Habana, número ciento cuarenta y tres, habiéndose acordado llamar por medio del presente edicto a los desconocidos padres de dicho menor, con el fin de ser oídos en el expediente acerca de la adopción solicitada, para lo que se les concede el término de diez días a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los fines acordados, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.370)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en el expediente de declaración de herederos número novecientos noventa y tres de mil novecientos setenta y seis, abintestato de doña María del Pilar Lacadena Brualla, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, que falleció en esta capital el día siete de abril de mil novecientos setenta y cinco, cuya herencia reclaman su hermana de doble vínculo doña Enriqueta María de la Paz Lacadena Brualla, en cuanto a una mitad de la herencia, y la otra mitad, por partes iguales, don Enrique Juan José, doña Esther Pilar Emilia Rosario, doña María Concepción, doña María Teresa y don Juan Ramón Lacadena Calero, sobrinos de la causante, hijos de su hermano de doble vínculo don Ramón Lacadena Brualla, fallecido el día dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se anuncia por medio del presente y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que com-

parezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.371)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Don Juan García Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 379 de 1973, expediente sobre declaración de herederos abintestato a favor del Estado y a beneficio de inventario de doña María Magdalena Díaz Martínez, nacida en Navia (Oviedo) el 6 de abril de 1887, hija de Leandro y Jovita, que falleció en Madrid, en estado de soltera, el día 12 de junio de 1973, en su domicilio sito en calle de Marqués de Cubas, número 25, en cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar la muerte sin testar de aludida causante, y hacer un segundo llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, a 22 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—2.013)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número quinientos treinta y dos de mil novecientos setenta y cinco, promovidos a instancia de "Frío y Servicios, S. A.", representada por el Procurador señor Castelleiro Maceán, contra don José Silva Domémez y don Manuel Acedo Leal, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los siguientes:

Un equipo estereofónico de sonido, con amplificación, de la casa "Electrónica de Sonido, S. A.", modelo AS-60, con dos platos y cinco baffles, teniendo juego de luces incorporado en una cabina, valorado en trescientos setenta mil pesetas.

Una cafetera de dos portas, eléctrica, marca "Faema", Ariete, modelo E-6A-2p, valorada en dieciocho mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se señala el próximo día veintinueve de marzo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas noventa y un mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.399)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente a instancia de don Celestino Alvarez Huerta, y en su nombre el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en el que se ha acordado hacer saber por medio del presente la muerte intestada de doña Juana Tejada Prestel, mayor de edad, hija de Juan y de María, casada con don Celestino Alvarez Huerta, natural y vecina de Madrid, en donde falleció el día cuatro de mayo de mil

novecientos setenta y seis, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que los que reclaman la herencia, que son sus hermanos doña Julia y don Mariano Tejada Prestel, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.376)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

##### REQUERIMIENTO DE PAGO Y CITACION DE REMATE

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de procedimiento ejecutivo número trescientos noventa y siete de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Financiera Seat, S. A.", contra don Renato Chiocca Gnero, hoy sus herederos, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, en reclamación de veintisiete mil ciento cuatro pesetas de principal y otras trece mil quinientas pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se requiere de pago a dichos ignorados herederos de don Renato Chiocca Gnero por dichas cantidades y se les cita de remate, a fin de que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, haciéndose constar haberse practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro la presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.383)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos número mil cuatrocientos de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por la "Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima", contra don Francisco Aparicio Salgado, cuyo último domicilio lo tuvo en Móstoles, calle Arroyo Molinos, bloque B, número cincuenta y uno, y en Madrid, calle San Vidal, quince, y desconociéndose su actual paradero, sobre reclamación de cantidad, se notifica por medio del presente al demandado don Francisco Aparicio Salgado la sentencia dictada en el expresado procedimiento, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

##### Sentencia

En Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A." (SEAT), representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián y defendida por el Letr, digo, defendida convenientemente; y de otra, como demandada, don Francisco Aparicio Salgado, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Francisco Aparicio Salgado, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, "Sociedad Española

de Automóviles de Turismo, S. A.", la cantidad de dieciséis mil ochocientos noventa y tres pesetas, importe del principal, más los intereses legales y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto de Amunátegui y Pavía. (Firmada y rubricada).—Publicada en el mismo día.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma a don Francisco Aparicio Salgado, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se expide la presente en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.387)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en la pieza separada de tercería de mejor derecho sobre autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de "Financiera Venta Vehículos, S. A." (FIVESA), contra don Antonio Saludes Llavera y la entidad mercantil "Penthouse Ibérica, S. A.", se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

##### Sentencia

En Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por "Financiera y Venta de Vehículos, S. A." (FIVESA), representada por el Procurador señor Guineá, bajo la dirección del Letrado señor Mosquera Palacios, contra don Antonio Saludes Llavera, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Moragas, número uno, representado por el Procurador señor Granda y defendido por el Letrado señor González Ballesteros, y contra la entidad mercantil "Penthouse Ibérica, S. A.", con domicilio social en Madrid, paseo del General Martínez Campos, número quince, segundo, declarada en rebeldía por su incomparecencia, demandante y demandado, respectivamente, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, sobre tercería de mejor derecho; y...

##### Fallo

Que estimando la tercería de mejor derecho formulada por "Financiera Venta Vehículos, S. A." (FIVESA), representada por el Procurador señor Guineá y Gauna, contra los demandados don Antonio Saludes Llavera, representado por el Procurador señor Granda, y la entidad "Mercantil Penthouse Ibérica, S. A.", declarada en rebeldía, debo declarar y declarar el mejor derecho del actor al demandado don Antonio Saludes Llavera, representado por el Procurador señor Granda, a percibir el importe de su crédito vencido, líquido y exigible contra "Penthouse Ibérica, S. A.", por importe de pesetas trescientas cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco de principal, sin haber condena de costas causadas.—Llévese testimonio, una vez firme esta resolución, del encabezamiento y parte dispositiva al juicio ejecutivo de que esta pieza separada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado "Penthouse Ibérica, S. A." se notificará a éste, además de en los estrados del Juzgado, y por medio de edictos si no se solicita la personal en su momento oportuno, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alberto de Amunátegui. (Rubricado.)

##### Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado

Juez que la dictó, don Alberto de Amunátegui y Pavia, hallándose celebrando audiencia pública; doy fe.—Firmado: Alberto de Amunátegui.—Digo.—Victoriano Herce Quemada. (Rubricado.)

Y para que le sirva de notificación a la representación legal de la entidad mercantil "Penthouse Ibérica, S. A.", así como su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, formalizo la presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.388)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número mil sesenta y dos de mil novecientos setenta y seis-A, a instancia del "Banco de Gredos, S. A.", representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra doña Lidice Pereyra Siqueiros, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Velázquez, número ciento cuarenta y seis, de esta capital, en reclamación de cuarenta y cinco mil pesetas de principal y quince mil pesetas presupuestadas para intereses y costas, por providencia de esta fecha se acuerda citar de remate a dicha demandada señora Pereyra Siqueiros, para que dentro del término de nueve días pueda comparecer en los presentes autos personándose en forma y oponerse a la ejecución en su contra despachada.

Al propio tiempo hago saber a dicha demandada que, dado el ignorado paradero de la misma, se ha decretado el embargo a instancia de la parte actora sobre acciones de la entidad BANKUNION ("Unión Industrial Bancaria, S. A."), números 5.177.974/84, que tienen un importe nominal de cinco mil quinientas pesetas, quedando las mismas a resultas de los presentes autos y a responder de las sumas reclamadas.

Y para que conste y sirva de citación de remate a la demandada doña Lidice Pereyra Siqueiros, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.379)

**JUZGADO NUMERO 5**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid se tramitan, con el número mil doscientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y siete, autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Piñeira, en nombre y representación de "Renault Financiaciones, S. A.", contra doña María del Carmen Fernández Salcedo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

**Sentencia**

En Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Renault Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra y defendida por el Letrado don A. Bermúdez Muñoz; y de otra, como demandada, doña María del Carmen Fernández Salcedo, cuyo domicilio es desconocido, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña María del Carmen Fernández Salcedo, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y

cumplido pago a su acreedor "Renault Financiaciones, S. A." de la suma de treinta y seis mil trescientas treinta pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstas y las costas, que expresamente se imponen a la demandada, se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Gómez Villaboa.—Esta sentencia se publicó en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a doña María del Carmen Fernández Salcedo, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.323)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Corujo Pita, en nombre y representación de "Creditsa Madrid, S. A.", contra don Pedro Alfredo Garrido Guillamón, sobre reclamación de veintinueve mil cuarenta pesetas de principal, más otras veinte mil pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos; en los que, por providencia de esta fecha, se ha decretado, sin previo requerimiento de pago al demandado por ignorarse su paradero, el embargo sobre el vehículo de su propiedad "Seat 124", matrícula M-9756-W, y en su virtud se cita al mismo de remate por medio del presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.384)

**JUZGADO NUMERO 6**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia número seis, con el número O trescientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la siguiente

**Sentencia**

En Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y defendido por el Letrado señor Aragón; y de otra, como demandada, "Tratamiento de la Información en General, S. A." y don Desiderio Haba Hernández, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra "Tratamiento de la Información en General, Sociedad Anónima" y don Desiderio Haba Hernández, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima" de la suma de ocho millones novecientos sesenta y un mil novecientas sesenta y una pesetas veinticuatro céntimos, importe del principal de las pólizas presentadas con la demanda, más

los gastos de la misma, los intereses legales y las costas, que expresamente se imponen a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al señor representante legal de "Tratamiento de la Información en General, Sociedad Anónima", expido la presente, que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.364)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente número mil cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis, que se tramita en este Juzgado de primera instancia número seis, sito en calle del Almirante, número nueve, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar del causante don Cayetano Martín Ortega, hijo de Pedro y de Martina, natural de Roa de Duero (Burgos), que tuvo su domicilio en Madrid, donde falleció en uno de mayo de mil novecientos setenta y seis, siendo de estado soltero, no sobreviviéndole sus padres y dejando como parientes más próximos en grado a sus hermanos de doble vínculo don Alejandro y don Evelio Martín Martín Ortega y sus sobrinos Fernando y Francisco Javier Martín Palomino, hijos del hermano premuerto, don Nicolás Martín Ortega, que son quienes reclaman su herencia, llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Burgos y sitio público de costumbre de este Juzgado y en el comarcal de Roa de Duero, expido el presente en veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.366)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, se tramita juicio de menor cuantía con el número quinientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis-O que a continuación se relaciona, en el que recayó la resolución que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandantes, don Alberto y don Manuel Thous Mochales, mayores de edad, casados, médicos y de esta vecindad, representados por el Procurador señor Grandá y defendidos por el Letrado don Alfredo Perelló; y de la otra, como demandados, don Carlos y doña María del Carmen Sánchez Alcalde, mayores de edad y de esta vecindad, representados por el Procurador señor García Porras y defendidos por el Letrado señor Escoriaza, y contra don Luis y don Rafael Sánchez Alcalde, mayores de edad, que no han comparecido en los autos por lo que están en ignorado paradero el segundo, y declarados ambos en rebeldía, sobre elevación a escritura pública de documento privado; y...

**Fallo**

Que estimando la excepción de falta de litis consorcio pasivo necesario dedu-

cida por el Procurador don Pascual García Porras, en nombre y representación de don Carlos y doña María del Carmen Sánchez Alcalde, debo desestimar y desestimo en sentido procesal la demanda formulada por el Procurador don José Grandá Molero, en nombre y representación de don Alberto y don Manuel Thous Mochales, y sin entrar a copocer del fondo del litigio, debo absolver y absuelvo de ella a los demandados don Luis, don Carlos, don Rafael y doña María del Carmen Sánchez Alcalde, sin hacer expresa imposición de costas.—Dada la rebeldía en el procedimiento de los demandados don Luis y don Rafael Sánchez Alcalde, notifíqueseles esta sentencia en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte actora inste notificación personal dentro de quinto día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau. (Rubricados.)

Dado en Madrid, para que sirva de notificación en forma a los demandados don Luis y don Rafael Sánchez Alcalde, expido el presente que, mediante desconocerse su actual domicilio y paradero, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.393)

**JUZGADO NUMERO 7**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen con el número quinientos setenta y dos-A de mil novecientos setenta y seis, ante el Juzgado de primera instancia número siete de esta capital, promovidos por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre y representación de don Alfredo Torres López, contra don Juan Herrera Sánchez, sobre pago de cantidad, intereses y costas (cuantía, ciento sesenta y dos mil noventa pesetas), se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Guelbenzu.—Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y, apareciendo acreditado en los mismos, mediante la correspondiente certificación, el fallecimiento del demandado don Juan Herrera Sánchez, casado con doña María del Carmen Lorenzo Alonso, como se solicita, continúese la tramitación de este juicio contra su expresada viuda y posibles y demás ignorados herederos de dicho causante, notificándosele a dicha señora esta providencia en su domicilio, y a los restantes e ignorados herederos por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos en derecho procedentes, entregándose el edicto para su publicación al Procurador señor Ramos Arroyo, debiendo presentar ejemplar del mismo en que aparezca inserto.—Lo manda y firma Su Señoría: doy fe.—Guelbenzu.—Ante mí: Antonio Zurita. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Juan Herrera Sánchez, a los fines acordados en la providencia inserta, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.

(A.—6.324)

**JUZGADO NUMERO 7**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En el procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía número mil quinientos veintidós de mil novecientos setenta y seis R, de que se hará expresión, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Guelbenzu Romano.—Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Por repartido a

este Juzgado el anterior escrito con los documentos y copias que le acompañan. Se tiene por parte en los autos que se promueven en nombre y representación de don Enrique Alvarez Suárez, como presidente y en nombre de la comunidad de propietarios de la finca de Francisco Silvela, número cincuenta y tres, al Procurador don Francisco Alvarez del Valle García, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias, devolviéndole previo testimonio la copia de poder aportada. Se admite la demanda que se formula por el indicado Procurador en la mencionada representación, sobre reclamación de ciento cincuenta y seis mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos de principal, intereses legales y costas, que se tramitará conforme a lo establecido en la ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se da traslado, con emplazamiento a la demandada doña María de la Cinta Griño Martínez, propietaria del piso primero E de la casa número cincuenta y tres de la calle de Francisco Silvela, de esta capital, intentándolo en dicha vivienda, y de no ser hallada en ella o localizado su domicilio, dese cuenta para acordar lo procedente, previniendo a dicha demandada, que dentro de nueve días comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Lo provee y firma Su Señoría, doy fe.—José Guelbenzu. Ante mí: Antonio Zurita. (Rubricados.)

Y desconociéndose el actual domicilio de la demandada, y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a doña María de la Cinta Griño Martínez, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que comparezca y conteste la demanda ante este Juzgado de primera instancia número siete, sito en la calle de Almirante, número once, de esta capital, dentro del término de nueve días, expido la presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita. (A.—6.389)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia del número siete de esta capital, en expediente de declaración de herederos número mil seiscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y seis-C. por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Rafael Hernando Hernández, hijo de José y de Antonia, nacido en Madrid, el día seis de marzo de mil novecientos catorce, cuyo óbito tuvo lugar en esta capital el día veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en estado de soltero, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus tíos doña Rafaela y doña Valentina Hernández Peñaranda, a la herencia de que se trata, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.332)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital, que conoce de los autos de juicio ejecutivo número quinientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Promociones y Construcciones, S. A.", contra don Joaquín Roldán González y doña Catalina Moreno Moreno, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a los mismos, que por providencia de hoy, sin previo requerimiento de pago, por su actual situación de ignorado paradero, se ha decretado el embargo sobre los derechos de propiedad

que tengan adquiridos sobre el piso cuarto número uno de la casa número cuarenta y dos de la calle de Fernando III el Santo, en Parla (Madrid), y ello para cubrir las cincuenta mil quinientas pesetas (50.500 pesetas) de principal, más mil novecientos noventa y nueve (1.999 pesetas), que son de gastos de protesto, más otras treinta mil pesetas (30.000 pesetas) que por ahora y sin perjuicio de posterior liquidación se calculan para intereses y costas, y a la vez se les cita de remate, a fin de que dentro del término de nueve días se personen en forma en autos, y se opongán a la ejecución, si les interesa, con el apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará en rebeldía, y seguirán los autos su curso sin más citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determine la ley.

Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). (A.—6.373)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, seguido en este Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital, a instancia de "Edificaciones Hispanoamericanas Técnicas, S. A.", contra doña Aurelia Ortiz Orive y otros, sobre adjudicación de finca, se ha dictado la siguiente

##### Providencia

Juez, señor Calvente Pérez.—Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos acompañados, fórmense autos que se registrarán en Secretaría y en los que se tiene por parte al Procurador don Antonio del Castillo Olivares Cebrián, en la representación con que comparece de "Edificaciones Hispanoamericanas Técnicas, S. A.", en virtud de las facultades conferidas en el poder presentado y que le será devuelto, dejando en su lugar copia autorizada, entendiéndose con dicho Procurador las diligencias sucesivas.

Se admite a trámite la demanda que se formula, que se sustanciará por las reglas del juicio declarativo de mayor cuantía y de ella se confiere traslado a los demandados doña Aurelia Concepción, doña Margarita, doña Olegaria María, conocida por Rosario, doña Raimunda Filomena, don Celedonio, doña María del Pilar Ortiz Orive, doña Ana María y doña Elyda Baydal Ortiz y don Isidoro Casto y doña M.<sup>a</sup> de los Angeles Aresti Ortiz, a los que se emplazará para que en término de nueve días y cinco más que se les conceden por razón de distancia, comparezcan en autos, personándose en forma, y para que tales emplazamientos tengan lugar en cuanto a los demandados, de domicilio conocido, librense los oportunos exhortos, que se entregarán al Procurador señor Castillo-Olivares para que cuide de su cumplimiento, y llévase a cabo el de los otros demandados, cuyo domicilio se desconoce, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, remitiéndolo a tal fin por conducto del mismo Procurador.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe. Juan Calvente.—Ante mí: Aquilino Sánchez. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento, a los fines y términos expresados, a los demandados doña Ana María y doña Elyda Baydal Ortiz y doña María de los Angeles Aresti Ortiz, cuyos domicilios se ignoran, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, fecha anterior.—El Secretario (Firmado). (A.—6.369)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número mil noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, ejecutivo a instancia de don Angel Arcos Agudo, con-

tra don Alfonso Sergio Orbaneja, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo al efecto tasado, la finca embargada siguiente:

Un solar cuya ordenanza urbanística se desconoce, aun cuando puede ser de bloque abierto, según rige en la zona. Linda: al Norte o frente, en línea de 64 metros, con la calle de Doctor Esquerdo, a la que tiene fachada; Este, con finca de "Inmobiliaria Urbis, al parecer; al Sur, con la calle de Nazaret, y al Oeste, con calle secundaria. No se encuentra ocupado por ninguna edificación, excepto una caseta de guarda o pequeña y tiene su acceso por una puerta en el lindero Noroeste. Valorado en cuarenta millones de pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del número nueve de la calle del Almirante, el próximo día veinticuatro de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones generales:

##### Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose el bien al mejor postor.

##### Segunda

Servirá de tipo para la misma el al efecto tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, cuando menos el importe del diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

##### Cuarta

Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos, ni consta certificación de cargas, ya que el solar no está inscrito aun en el Registro a nombre del demandado, haciéndose constar igualmente que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.394)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número mil cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis S, se sigue expediente sobre adopción plena del menor Miguel Angel Pérez Rivero, hijo de Midácritos y Carmen, nacido en Madrid el día uno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, y de esta vecindad, a instancia de los cónyuges don Simón Rivero Martos y doña Gregoria Herranz Herranz.

Por resolución de esta fecha, acuerdo citar al padre de dicho menor don Midácritos Pérez Ollas, del que sólo se sabe nació en Valdemoro (Madrid), ignorando si vive en la actualidad y cuál sea su paradero, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Almirante, número once, segundo, a prestar el consentimiento de la adopción, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.391)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se

tramita juicio ejecutivo número mil ciento cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

##### Sentencia

En Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid, habiendo visto los presentes autos que con el número mil ciento cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y seis se tramitan en este Juzgado, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, la entidad "Financiera del Comercio, S. A.", representada en autos por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere y defendido por el Letrado don Felipe Gómez Muñoz, en contra de don Carlos Delgado Zurdo, mayor de edad, y cuyo domicilio lo tuvo en la calle de José Antonio, número dos, de Alcorcón (Madrid), cuyo domicilio en la actualidad se ignora, sin representación ni defensa en autos, por haber sido declarado en rebeldía.

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Carlos Delgado Zurdo, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad ejecutante "Financiera del Crédito, Sociedad Anónima" de la suma de treinta mil pesetas, importe del principal reclamado, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte, en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.382)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil seiscientos treinta y dos del año mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente a instancia del Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de don Juan Moreno Bueno, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, con domicilio en la avenida de Monforte de Lemos, número ciento sesenta y seis, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña Baltasara Moreno Bueno, hija de Justo y de Regina, natural de Maranchón, provincia de Guadalajara, donde nació el día seis de enero de mil novecientos diez y que falleció en Madrid el día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de la expresada doña Baltasara Moreno Bueno, en estado de viuda de don Gregorio Ceza Vaciero, sin dejar descendencia de clase alguna, habiéndola precedido sus tres hermanos de doble vínculo llamados don Juan, doña Concepción y don Eleuterio Moreno Bueno, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos, en término de treinta días, presentando el oportuno árbol genealógico y los documentos acreditativos de tales derechos.

Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—6.395)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número mil cuatrocientos treinta y seis de mil novecientos setenta y seis-T, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas, a nombre de don Enrique Torres Brea, contra don Emilio Fayos García, que estuvo domiciliado en calle Sabiñánigo, trece, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cien mil pesetas de principal y otras cuarenta mil pesetas presupuestadas para gastos y costas, en los que se ha procedido al embargo, como propiedad de dicho deudor de terreno, al sitio de Paracuellos del Jarama, finca "El Malacón", a responder de dicho principal y costas.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se cita de remate al deudor señor Fayos García, para que en término de nueve días pueda personarse, en autos en forma y oponerse a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar que el embargo trabado tuvo efecto sin el previo requerimiento de pago, motivado a ignorarse cual sea el actual paradero del mismo.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.367)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Serapio Abad Martínez, a instancia de doña Ramona Abad Martínez, anunciándose por el presente la muerte sin testar del referido don Serapio Abad Martínez, hijo de Epifanio y de Engracia, natural de Fuembellida (Guadalajara) y fallecido en Madrid, el día dieciocho de enero de mil novecientos setenta, y que reclama su herencia su hermana de doble vínculo doña Ramona Abad Martínez, y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que la referida a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.385)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número quinientos noventa y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Manuel González Rabanal, representado por el Procurador señor Granados Weill, contra don Jorge Cafrune Herrera, en ignorado paradero, en lo que se ha acordado decretar el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, citando de remate a dicho demandado para que dentro del término de nueve días hábiles siguientes, comparezca en estos autos con Abogado y Procurador para oponerse a la ejecución despachada contra sus bienes, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Y para que sirva de citación de remate en forma legal al demandado don Jorge Cafrune Herrera y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente que firmo en Madrid, a

dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.377)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número mil veintidós de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Banco de Valladolid, S. A.", representado por el Procurador señor Granados Weill, contra don Jorge Cafrune Herrera, en ignorado paradero, en lo que se ha acordado decretar el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, citando de remate a dicho demandado para que dentro del término de nueve días hábiles siguientes, comparezca en estos autos con Abogado y Procurador para oponerse a la ejecución despachada contra sus bienes, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Y para que sirva de citación de remate en forma legal al demandado don Jorge Cafrune Herrera y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.372)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veintitrés de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de "Comercio e Industria Alavesas del Automóvil, S. A.", habiéndose dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice literalmente:

Sentencia

En Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, habiendo visto la nueva demanda deducida en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veintitrés de mil novecientos setenta y seis, instado por "Comercio e Industria Alavesas del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano y defendida por el Letrado señor don Manuel Casse Anguita, contra don Alberto Losada Badía, con domicilio en esta capital, calle Ferraz, treinta y nueve, y ahora en ignorado paradero, y don Tomás Merino Izquierdo, en calle Los Urquiza, trece, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debía mandar y mando seguir adelante la ejecución, teniendo por ampliada la sentencia de remate dictada en estos autos a los nuevos plazos vencidos y reclamados contra los bienes de los demandados don Alberto Losada Badía y don Tomás Merino Izquierdo, y con su producto entero y cumplido pago a su acreedor por la cantidad de veintiséis mil pesetas de principal y cincuenta y dos mil pesetas de su ampliación, sus intereses legales, gastos y costas que expresamente se imponen al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado se notificará conforme la Ley previene, si dentro del término de quinto día no solicita la representación de la parte actora su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Alberto Losada Badía, con domicilio desconocido en estos autos, expido y firmo el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secreta-

rio (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.386)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número setenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, expediente de dominio, a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y representación de don Ramón Rodríguez Docampo, para inscripción de la mayor cabida de la siguiente finca:

Solar en Madrid, señalado con el número cuarenta moderno de la calle de Constancia. Linda: Por su frente, con la calle de Constancia; por la derecha, entrando, con casa número treinta y ocho de la calle Constancia; izquierda y fondo, "Internacional Edificadora, S. A." (INTE-DISA). Ocupa una superficie de ciento setenta y cinco metros catorce decímetros cuadrados; pero según reciente medición es de trescientos veintidós metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al folio treinta y uno del libro mil novecientos diecinueve del archivo, finca número setenta mil seiscientos setenta y cinco, inscripción primera, con sólo su superficie de ciento setenta y cinco metros catorce decímetros cuadrados, suspendiéndose la inscripción en cuanto al exceso de ciento cuarenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados, por falta de título inscrito.

Por providencia de esta fecha he acordado citar por medio del presente a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente, en la Secretaría de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, piso sexto, para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintuno de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.374)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil doscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Financiera Seat, S. A.", representada por el Procurador señor Reina Guerra, contra don Andrés Flores León, mayor de edad, vecino de Puertollano (Ciudad Real), Asilo, treinta y nueve, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veinticuatro de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil "Seat", 124, matrícula CR-3915-C, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.396)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número mil doscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y seis, autos de juicio ejecutivo promovidos por don Manuel Morgado Antón, vecino de Madrid, representado por el Procurador señor Estévez Ramírez, contra la entidad "Explotaciones Pesqueras del Atlántico, S. A.", cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, desconociéndose el actual y su paradero, sobre reclamación de un millón trescientas mil pesetas de principal, importe de tres letras de cambio protestadas por falta de pago a su vencimiento, en cuyo procedimiento, por auto de treinta de octubre pasado se despachó ejecución contra los bienes y rentas de la entidad referida, por la expresada suma de principal y doscientas mil pesetas más que sin perjuicio de liquidación se calcularon para intereses y costas.

En tales autos, por desconocerse el domicilio y paradero actual de la mencionada entidad demandada he acordado por providencia de esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, requerirla de pago de las cantidades porque se despachó ejecución antes expresadas, y citarla de remate para que en el término de nueve días pueda oponerse a la ejecución si le conviniere personándose en forma legal en el procedimiento, apercibiéndola que de no verificarlo será declarada en rebeldía y seguirá el pleito su curso sin volver a citarla ni hacerla otras notificaciones que las que la Ley determina, a medio de edictos que se fijarán al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndola saber que se ha decretado el embargo del valor de las letras de cambio que la entidad "Explotaciones Pesqueras Castro, S. A.", domiciliada en Cádiz, tiene aceptadas como parte del precio de la venta que le hizo la demandada del pesquero nombrado "José Morgado", las cuales se hallan en poder de don Alfonso Moreno Gallardo, Letrado del Ilustre Colegio de Cádiz y domiciliado en dicha capital, en calidad de depósito, las cuales son las siguientes:

Uno. Letra número 2102624, por importe de quinientas mil pesetas y vencimiento el 31 de octubre de 1977.

Dos. Letra número 3959832, por importe de doscientas cincuenta mil pesetas y vencimiento el 31 de octubre de 1977.

Tres. Letra número 2102627, por importe de quinientas mil pesetas y vencimiento el 31 de enero de 1978.

Cuatro. Letra número 3959833, por importe de doscientas cincuenta mil pesetas y vencimiento el 31 de enero de 1978.

Todo ello sin el previo requerimiento de pago por desconocerse su domicilio, y haciéndola saber también que las copias de la demanda y documentos a ella acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.397)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado y de los que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

En Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número mil ciento treinta y uno de mil novecientos setenta y seis, entre partes: de una, como demandante, don José María Carlos Serrano González, mayor de edad, casado, veterinario, con domicilio en Ma-

drid, calle Huelva, número siete, representado por el Procurador don Luis Pozas Granero y defendido por el Letrado, y de otra, como demandada, don Angel Gómez Cascante, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, sin representación ni defensa por no haber comparecido en los autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

#### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Angel Gómez Cascante, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, haciendo trance y remate de los bienes que le han sido embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, don José María Carlos Serrano González, de la suma de veintidós mil ochocientas pesetas de principal, más intereses legales, gastos de protesto y costas, que expresamente se imponen a referido demandado. Notifíquese esta sentencia en la forma ordinaria de no solicitarse la personal dentro del plazo legal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmados: M. Sáenz Adán. — Ante mí: J. Seoane. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Angel Gómez Cascante, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y lo firmo y sello en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.398)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en la pieza separada sobre responsabilidad civil dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 54/1972, por delito de adulterio, contra otra y Raúl Nieto Moreno, hoy en ejecución de sentencia, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública y segunda subasta, por término de ocho días, hecha ya la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados al mismo que se detallan a continuación, que se encuentran depositados en poder de aquél en su domicilio, calle de Capitán Francisco Sánchez, 18, tercero izquierda, de la localidad de Alcobendas, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero próximo, a las once de la mañana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Salen a subasta por la cantidad de 76.425 pesetas.

Segunda. Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público, el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Podrá hacerse postura a calidad de ceder a tercero, siendo los bienes que se subastan los siguientes:

Un tresillo con sofá y dos butacones, forrados en skay; un mueble librería-bar, de tres cuerpos; una mesa de comedor; un televisor marca "Phillips", de 23 pulgadas, número 879362; un frigorífico marca "Aspes", modelo 250, número 231868; seis sillas forradas; un magnetofón marca "Gelosca-651"; un tocadiscos marca "Phillips", tipo maletín; una lámpara de pie, y una obra literaria, "Los Toros", compuesta de cuatro tomos, del autor José María Cossío.

Dado en Colmenar Viejo, a 26 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—809)

(C.—2.014)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

El Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancias de don Sven Gerhard Wedin, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio accidental en Torremolinos (Málaga), apartamento "Eurosol", de nacionalidad sueca, contra "General Ibérica

de Construcciones, S. A." (Gicons), con domicilio social en Alcalá de Henares, carretera de Pastrana, s/n., edificio Cisneros, número uno, en reclamación de doscientas dieciséis mil ochocientas pesetas con dos céntimos, más los gastos y perjuicios causados, y en la actualidad con domicilio ignorado, por el presente se emplaza al señor representante legal de la entidad demandada referida para que dentro del plazo de nueve días se persone y conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifica, y seguir los autos su curso sin más citar ni oírle.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento en forma a dicho demandado, expido el presente, que firmo en la ciudad de Alcalá de Henares, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.326)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

El Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido tiene acordado en autos seguidos en este Juzgado, a instancia de don José Luis Fernández Díez, representado por el Procurador don Miguel Miedes Asenjo, contra doña Carolina Bejerano Pérez, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, cuyo último domicilio lo era en Torrejón de Ardoz, calle Allende Salazar, número cuarenta y tres; emplazar por medio del presente a dicha demandada, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de seis días se persone y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento a doña Carolina Bejerano Pérez, expido y firmo el presente en la ciudad de Alcalá de Henares, a trece de enero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.381)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Victorino García Gil, representado por el Procurador don Francisco López, se sigue expediente de dominio para reanudación de tracto sucesivo de la siguiente

##### Finca

En Patones de Abajo (Madrid), sitio de Castrón, también llamado Boca del Barranco, de caber la matriz según el Registro, una fanega, o sea, treinta y un áreas y cinco centiáreas, y después de dos segregaciones tiene dieciocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, que es el objeto de expediente, estando toda vallada. Linda: Norte, Canal Isabel II; Sur, tierra de Cesáreo Gil, hoy el promotor; Este, herederos de Santiago Iruela, hoy carretera de la Diputación, y Oeste, tierra del Curator de Uceda y Natalio Muñoz Rojas y Carlos Rantomé Deogracias. Libre de cargas y arrendatarios.

##### Título

Manifiesta el promotor pertenecerle la finca dicha en la extensión de dieciocho áreas y cincuenta y seis centiáreas por compra a Leocadio Coronel Carpio y su esposa Delfina Díaz Santos, quienes la adquirieron de Tomás Fernández Serrano y María Tiscar Giménez, éstos de don Julián Jabardo Sanz y Mercedes Velasco Pérez, y éstos de doña María, digo, Concepción Sanz Frutos.

Y por el presente se cita a la titular registral doña María Frutos García o sus herederos ignorados, así como a las demás personas que pudieran tener algún derecho sobre la finca, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a ocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.378)

## Juzgados Municipales

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del número cuatro de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, se siguen autos de proceso de cognición en el que aparece la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice como sigue: Proceso de cognición número trescientos setenta y dos de mil novecientos setenta y seis.

#### Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría.—En la villa de Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor Juez municipal número cuatro de esta Corte, nombrado al margen, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "De Micheli Iberia, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales señor don Fernando Aragón Martín, con la dirección del Letrado señor don Rafael Espejo Saavedra; y de otra, como demandada, la comunidad de propietarios de la casa número ochenta y uno de la calle de Núñez de Balboa, de Madrid, en rebeldía; autos seguidos con el número trescientos setenta y dos del año mil novecientos setenta y seis, como proceso de cognición, en reclamación de cantidad; y...

#### Fallo

Que debo condenar y condeno a la comunidad de propietarios de la casa número ochenta y uno de la calle de Núñez de Balboa, de Madrid, a que pague a "De Micheli Iberia, S. A.", la cantidad de cuarenta y tres mil trescientas sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, más el interés del cuatro por ciento anual desde el día catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis, hasta el pago completo; que debo ratificar y ratifico el embargo preventivo, en el caso de haberse llevado a efecto, con imposición de las costas a la parte demandada.—Así por esta sentencia, en rebeldía, que si por parte se pidiera, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva Santamaría. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a comunidad de propietarios de la casa número ochenta y uno de la calle de Núñez de Balboa, de Madrid, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.380)

### JUZGADO NUMERO 4

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal del Juzgado catorce en jurisdicción prorrogada para este número cuatro de Madrid, ha acordado en los autos de proceso de cognición, bajo el número tres del año mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y con la representación de don Enrique Berdún Pache, contra doña Angela González Casado y contra los ignorados herederos de don Basilio Fernández Moreno, sobre el ejercicio de la presente acción personal; se emplaza a los ignorados herederos de don Basilio Fernández Moreno, a los efectos de que por aquella y estos últimos se cumpla con la obligación de cancelar la condición resolutoria sobre pago aplazado que afecta el título acreditativo de la propiedad de mi mandante de la casa número catorce de la calle de Angela González, de esta capital, piso tercero derecha, a fin de que en el término de seis días se personen en autos y contesten a la demanda por escrito y demás formalidades de Ley, apercibiéndoles de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía.

Para que conste y surta los debidos efectos de notificación y emplazamiento

en forma a los ignorados herederos de don Basilio Fernández Moreno expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo a diez de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado). (A.—6.368)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal sustituto de este Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el número doscientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y seis, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

#### Sentencia

En Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete, los presentes autos de proceso de cognición número doscientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador don Ignacio Corujo Pita, en representación de doña María del Rosario Purcell Llamas, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Sevilla, con domicilio en la calle Progreso, número veinticinco, patrocinado por el Abogado don José Campos Carvahal, contra los ignorados herederos de doña Dolores Lemos Madrigal, o cualquier otra persona desconocida o ignorada que manifieste tener derecho a la ocupación, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

#### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, en nombre de doña María del Rosario Purcell Llamas, declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso número uno, interior, de la finca número seis de la calle Duque de Osuna, de esta capital, y condeno a los ignorados y desconocidos herederos de doña Dolores Lemos Madrigal, o a cualesquiera otra persona que se oponga a ello, a que desocupen y dejen a la libre disposición de la actora la vivienda de referencia, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de ser lanzados del mismo judicialmente y a su costa si no lo verifican, todo ello con imposición de costas a dicha parte demandada, por imperativo legal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojesto. (Rubricado.)

Publicada el mismo día Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.375)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal sustituto de este juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de desahucio por falta de pago de local de negocio, número doscientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Jesús Pajares Compostizo, en representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, y ésta en el de don Severino Sardina Salvador, contra don Francisco Barral Gómez (cuantía: treinta y seis mil pesetas), en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

#### Sentencia

En Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal sustituto de este Juzgado número siete, los presentes autos de juicio de desahucio número doscientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y seis,

seguidos a instancia del Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, en representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, ésta en el de su asociado a la sección de servicios don Severino Sardina Salvador, mayor de edad, casado, empleado del Ayuntamiento y domiciliado en la calle Nicolás Sánchez, número doce, contra don Francisco Barral Gómez, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio industrial en Nicolás Sánchez, número doce, local de negocio, nave (cerrajería), sobre resolución de contrato de arrendamiento del expresado local de negocio, por falta de pago; y...

**Fallo**

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio, nave de cerrajería de la finca número doce de la calle Nicolás Sánchez, de esta capital, y condeno a don Francisco Barral Gómez, a que lo desaloje y deje a la libre disposición del actor en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser lanzado del mismo judicialmente si no lo verifica, con expresa imposición de costas a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez Celestino. (Rubricado.)

Publicada el mismo día.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.320)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos treinta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Julián Delgado Hurtado, representado por el Procurador don

Adolfo Morales Vilanova, contra los desconocidos herederos de doña Maximina Rodríguez Canseco, conocida por Pilar, y otro, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

**Sentencia**

En Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Julián Delgado Hurtado, mayor de edad, casado, y domiciliado en Hermenegildo Bielsa, número trece, representado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y defendido por el Letrado don José María Tornos Cubillo, contra los desconocidos herederos de doña Maximina Rodríguez Canseco, conocida por Pilar, y contra don Francisco Subirón Martínez, mayor de edad, casado, y domiciliado en Unión, número siete, primero izquierda, sobre resolución de contrato del piso primero izquierda de la casa número siete de la calle Unión, de esta capital, y costas; y...

**Fallo**

Que estimando íntegramente la demanda presentada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de don Julián Delgado Hurtado, contra los desconocidos herederos de doña Maximina Rodríguez Canseco, conocida por Pilar, y don Francisco Subirón Martínez, debo declarar y declaro que los demandados no reúnen las condiciones exigidas por la Ley para seguir ocupando la vivienda primero izquierda de la casa número siete de la calle Unión, de esta capital, y en consecuencia procedo decretar la resolución del contrato que existió a favor de la fallecida doña Maximina Rodríguez Canseco, y que la vivienda quede desalojada dentro del plazo legal, pasado el cual podrá procederse al lanzamiento de los ocupantes que no la hubieren desalojado, si se solicita por la actora; y que se imponen las costas causadas a la parte demandada. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de

los demandados se notificará a los mismos por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor en cuanto al demandado señor Subirón, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco.

**Publicación**

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a los desconocidos herederos de doña Maximina Rodríguez Canseco, conocida por Pilar, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.390)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

En el juicio de faltas número 234/74, seguido por daños, contra Dionisio Martín, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, señor Franco.—Madrid, a 24 de enero de 1977.

Dada cuenta, se señala la subasta del vehículo M-523.848 para el día 28 de marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, la que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo. Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación efectuada de 8.000 pesetas el valor del coche referido, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

El coche que se subasta marca "Dodge", se encuentra depositado en el Autoparque Baeza, en el kilómetro 13,200 de la carretera Nacional II. Lfbrense edictos para la notificación de la subasta al BOLETIN OFICIAL de la provincia y otro que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.— José Franco. — A. G. Moreno. (Rubricados.)

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación, expido la siguiente en Madrid, a 24 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.011)

**Citaciones**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63

**JUZGADO NUMERO 8**

En virtud de lo acordado por el señor Juez don José Franco Molina, Juez municipal titular del núm. 8, en autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número 414 de 1976, a instancia del Estado Español (Ministerio del Aire), representado por el señor Abogado del Estado, contra Francisco Martínez Morales, en reclamación de 8.700 pesetas, por medio del presente se cita al demandado Francisco Martínez Morales, en ignorado paradero, para que el día 8 de febrero y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, piso segundo, a prestar confesión judicial a tenor del pliego de posiciones que presentará la parte actora; que, para el caso de no comparecer a esta primera citación, se le cita también por segunda vez, con el apercibimiento de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en el contenido del mencionado pliego de posiciones, para el día 10 de febrero y hora de las once de su mañana.

(G. C.—861)

(B.—648)

a la empresa "Aguas Subterráneas, S. A." la ejecución de las obras de sondeos de reconocimiento para captación de agua en Cenicientos, en la cantidad de 466.552 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados en dicho acuerdo, y requerir a la empresa adjudicataria para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del contrato.

372. Conceder a "Construcciones Casasmartín-22, S. A." una prórroga de siete meses, que finalizará el 22 de septiembre de 1976, para la terminación de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua a Colmenar de Oreja y red de distribución de agua en Brea de Tajo (lote 2,2), que le fueron adjudicadas por subasta en acuerdo de 26 de junio de 1975.

373. Conceder a "Construcciones Casasmartín-22, S. A." una prórroga de cuatro meses, que finalizará el día 26 de agosto de 1976, para la terminación de las obras de ampliación del saneamiento y abastecimiento de agua en Pelayos de la Presa y ampliación del saneamiento en Brunete (lote 2,3), que le fueron adjudicadas por subasta en acuerdo de 26 de junio de 1975.

374. Conceder a "Construcciones Casasmartín-22, S. A." una prórroga de siete meses, que finalizará el 21 de octubre de 1976, para la terminación de las obras de abastecimiento, red de distribución de agua y saneamiento en Pozuelo del Rey (lote 2,1), que le fueron adjudicadas por subasta en acuerdo de 26 de junio de 1975.

375. Aprobar proyecto de ampliación del abastecimiento de agua de Cadalso de los Vidrios, por un importe de 22.185.259 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 22.185.259 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

376. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua de Valdelaguna, por un importe de 3.780.641 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 3.780.641 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

377. Aprobar proyecto de alumbrado público del casco urbano de Valdeavero, por un importe de 1.962.683 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 1.844.895 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

378. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de abastecimiento de agua a Valdaracete, primera fase, por un importe de 1.414.161 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial

ra resolución del Ministerio de la Gobernación de 13 de mayo de 1970 por la que se aprobó el Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"

*Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"*

354. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de un colposcopio para exploración y fotografía para la Sección de Colposcopia del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, y por un importe total de 225.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 19 del vigente Presupuesto especial de la Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto en el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

355. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de diverso mobiliario y enseres para el equipamiento de las nuevas Secciones Centrales y Comunes del Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega", y por un importe total de 2.000.167 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 19 del Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso-subasta para la citada adquisición y suministro.

356. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir los trabajos de limpieza de los condensadores de los aparatos de aire acondicionado existentes en los Centros de la Ciudad Sanitaria, y por un importe total de 202.572 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad; y, en aplicación de lo dispuesto por el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público, reduciéndose a la mitad

## JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 840/76, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Isidro Solórzano, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 4 de marzo, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—563)

### Juzgados Militares REQUISITORIAS

## CAJA DE RECLUTA NUMERO 112

José Cuesta Yetera (29-3-55), hijo de José y de María, natural de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Miami-Florida (desconocido), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en paseo Reina Cristina, 5, ante el Juez Instructor don Lorenzo de los Santos Infantes, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 18 de enero de 1977.—El Juez Instructor (Firmado).

(G. C.—565) (B.—430)

Campos Gómez, Urbano, hijo de Rodrigo y de Encarnación, natural de Madrid, nacido el 23-7-1944, con domicilio desconocido, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112, para su destino a cuerpo, comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 112, ante el Juez Instructor don Lorenzo de los Santos Infantes, con destino en la citada Caja

de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, a 18 de enero de 1977.—El Juez Instructor (Firmado).

(G. C.—566) (B.—431)

Pascual Castro Pérez (11-3-55), hijo de Plácido y de Irene, natural de Entrepeñas, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, con domicilio desconocido, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112, para su destino a cuerpo, comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 112, ante el Juez Instructor don Lorenzo de los Santos Infantes, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, a 18 de enero de 1977.—El Juez Instructor (Firmado).

(G. C.—568) (B.—432)

Carlos Martínez Núñez (15-9-55), hijo de Jacinto y de Antonio, natural de Santa Cruz del Valle, provincia de Avila, de veintidós años de edad, con domicilio desconocido, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112, para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta, ante el Juez Instructor don Lorenzo de los Santos Infantes, Teniente Coronel con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 20 de enero de 1977.—El Juez Instructor (Firmado).

(G. C.—570) (B.—433)

## MURCIA

Pedro Espinosa Téllez, hijo de Salvador y de María Cristina, natural de Madrigal, provincia de Avila, de profesión encofrador, de estado soltero, vecino de Madrigal, provincia de Avila, calle B.º San José, bloque 39, puerta 1, segundo derecha, procesado en causa número 207-V-1976, por delito de deserción y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Bata-

llón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 20 de enero de 1977.—El Capitán Juez Instructor (Firmado).

(G. C.—571) (B.—434)

## CEUTA

Don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa sin número instruída contra el legionario Fernando Botello del Alamo, por el presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, al haberse presentado voluntariamente dicho legionario.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 13 de enero de 1977.—El Capitán Juez instructor, Juan Ríos Gil.

(G. C.—378) (B.—273)

## SEVILLA

Juan Sánchez López, hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión calefactor, de veintidós años de edad, de estatura un metro setenta y siete centímetros, de sesenta y cuatro kilos de peso, biotipo asténico y domiciliado últimaente en la calle de Francisco Laguna, número 5, de Madrid, procesado por este Juzgado en la causa número 422/76, instruída por el delito de primera deserción en tiempo de paz, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería don Carlos Ruiz Sánchez, Juez instructor del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, de guarnición en Sevilla, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho in-

dividuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 19 de enero de 1977.—El Capitán Juez instructor, Carlos Ruiz Sánchez.

(G. C.—506) (B.—389)

## MURCIA

López Rodríguez (Juan), hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado para notificarle el acuerdo de la concesión de la amnistía por R. D. L. 10/76 de la causa número 61-5-1975, instruída por el delito de deserción.

Murcia, a 18 de enero de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—525) (B.—390)

### PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

## Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación, el día 23 del pasado mes de diciembre, un escrito firmado por don Procopio Carrillo Pérez, en el que reclama dos premios correspondientes a los boletos números 19.586.293 y 19.586.294, de la jornada 9.ª, de la temporada 1976/77, manifestando que no puede presentar los cuerpitos de los boletos que deben quedar en poder del apostante por haber sido robados.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago de los boletos objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de enero de 1977.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—798) (O.—8.612)

## IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTRO, 62 - TELÉF. 273 38 16

los plazos de convocatoria para la licitación, de conformidad con el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación.

357. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro e instalación de un generador de vapor instantáneo para el Lavadero del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, y por un importe total de 1.732.500 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 19 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso-subasta para la citada adquisición y suministro.

#### Comisión Especial del Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco", de Aranjuez

358. Aprobar acta de recepción definitiva del amueblamiento para catorce viviendas de la finca Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco" de Aranjuez, suministrado por don Juan y don José Luis Mora Medina, "Modahogar 2".

359. Quedar enterada y conforme con el Decreto de la Presidencia de 7 de abril de 1976, autorizando al Veterinario Jefe de la Corporación para intervenir en la subasta de sementales vacunos selectos de raza "Pardo-Alpina", celebrada por el Sindicato Nacional de Ganadería, en Madrid, entre los días 19 a 25 del mes de abril del presente año, hasta un límite máximo de 12 ejemplares y precio total de 600.000 pesetas, acogiéndose a los beneficios establecidos en la Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 2 de marzo de 1976.

## Cooperación y Coordinación Provincial

360. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de red de distribución de agua y saneamiento en Corpa.

361. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua, primera fase, en Fuentidueña.

362. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de saneamiento, primera fase, en Navalafuente.

363. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de depósito regulador en Serrada de la Fuente.

364. Aprobar, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales, acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Torrejón de la Calzada.

365. Adjudicar definitivamente a don Santiago del Valle Martín, en la cantidad de 2.700.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación (primera fase) en Pinilla del Valle, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

366. Adjudicar definitivamente a "Construcciones Hidráulicas y Edificaciones, S. A." (CHYESA), en la cantidad de 1.738.178,64 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de saneamiento en Rivas-Vaciamadrid, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

367. Adjudicar definitivamente a "Construcciones Hidráulicas y Edificaciones, S. A." (CHYESA), en la cantidad de 2.999.540 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, proyecto reformado, en Valdemanco, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

368. Adjudicar definitivamente a la empresa "Cooperativa Eléctrica Murciana", en la cantidad de 1.487.941 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de alumbrado público en Villanueva de Perales, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

369. Adjudicar definitivamente a don Jesús Enrique de la Fuente Pérez, en la cantidad de 1.486.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de emisario entre Villanueva de Perales y Villamantilla, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

370. Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras de sondeos para el abastecimiento de agua en el pueblo de Villabilla, de conformidad con lo informado por el Servicio de Vías y Obras provinciales, a la empresa "Agua y Suelo, S. A.", en la cantidad de 2.613.712 pesetas, y requerir a dicha empresa para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

371. Adjudicar por concierto directo, en virtud de autorización concedida por el Pleno de la Corporación en sesión de 24 de marzo de 1976,